

ACTA DE PLENO

ACTA Nº 13

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

FECHA: 27 de Septiembre de 2011.-----
LUGAR: Sala de Sesiones.-----
COMIENZO: 17,30 horas.-----
TERMINACIÓN: 19:00 horas.-----
CARÁCTER: Ordinario.-----
CONVOCATORIA: Primera.-----

PRESIDENTA: D^a ANGELA R. VALLINA DE LA NOVAL. ALCALDESA PRESIDENTA.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ, (IU).-----
D^a MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ, (IU).-----
D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
D. JUAN ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (IU).-----
D^a M^a DEL CARMEN BARROS ABARRIO, (IU).-----
D. ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
D. ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ, (IU).-----
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
D^a M^a ESTHER ZAPICO FERNANDEZ, (PP).-----
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
D^a INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).-----
D. RAMON CESAREO ALVAREZ LOPEZ, (PP).-----
D^a M^a DE LOS ANGELES PANERA GARCIA, (PP).-----
D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, (FAC).-----
D. MIGUEL BENITO JIMENEZ, (FAC).-----
D^a ROSA MARIA BLANCO GONZALEZ, (FAC).-----
D^a MARIA DEL ROSARIO BLANCO GONZALEZ, (FAC).-----
D. MANUEL ANGEL FERNANDEZ GALAN, (PSOE).-----
D^a MARIA JESUS ROSSELL CANTON, (PSOE).-----
D. BERNABE PEÑA RUIZ, (PSOE).-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

SECRETARIO GENERAL: D. LUIS GOMEZ GRACIA.-----

Antes de dar comienzo al orden del día la **Sra. Alcaldesa** pide disculpas porque hoy a las traductoras de signos les fue imposible venir, lo cual siento mucho, pero han tenido problemas ellas en este sentido.

Seguidamente se pasa recuento a los Grupos Municipales, comprobándose que asisten la totalidad de sus miembros.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2011 (ACTA ORDINARIA Nº 12/2011)
--

Sometida el acta a votación el **Sr. Manuel Ángel Fernández Galán**, Portavoz del PSOE dice que cree que le faltan hojas al acta.

En el ejemplar que yo tengo no, responde la **Sra. Alcaldesa**.

Pues en el que yo tengo sí, acaba en el 73, asegura el **Sr. Fernández Galán**.

D^a Ángela Vallina: No, pues acaba en la 75, que le pasen las dos hojas, pero vamos, que no es un error del acta es que le faltan, quedarían en la fotocopiadora.

Teniendo en cuenta que la totalidad de los miembros que componen la Corporación conocen el borrador del citado acta, es aprobada por unanimidad de los presentes.

El punto 1 queda aprobado por unanimidad, declara el **Secretario en funciones**.

2.- RESOLUCIONES, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

2.1.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA

Por el Secretario General se da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales:

- **AUTO** de fecha 24 de Junio de 2011 del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictado en aclaración de la Sentencia nº 610/11 dictada en fecha 31 de Mayo de 2011 en el P.O. 1176/09 interpuesto por D. ELOY MUÑIZ ALVAREZ contra el Jurado de Expropiación del Principado, acuerdo nº 2009/0043, finca registral nº 11, Plan Especial de Raíces Viejo, exp. 705/2003, y cuyo fallo dice lo siguiente:

FALLO:

Ha lugar al complemento y aclaración de sentencia de esta Sala, de fecha 31 de Mayo de 2011, recaída en el P.O. 1176/09, interesada por la representación procesal de D. ELOY MUÑIZ ALVAREZ, en el sentido de que la cifra de 98,63.- € no se ha de minorar en el 10%, rectificándose en tal sentido el penúltimo párrafo del Fundamento de Derecho Quinto de la referida sentencia, con la evidente repercusión que ello ha de tener en el Fallo. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 231/2011** de fecha 29 de Julio de 2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, dictada en el P.O. 235/2010 interpuesto por D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ contra Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Castrillón adoptado en sesión extraordinaria de fecha 12 de Mayo de 2010 por la que se acuerda la adjudicación a la empresa AQUALIA de la concesión integral del servicio de aguas en el Municipio de Castrillón, expediente 2554/2005 y cuyo fallo dice lo siguiente:

FALLO:

Se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castrillón de 12 de Mayo de 2010 que ha sido objeto del presente procedimiento. Sin imposición de las costas devengadas a ninguna de las partes litigantes.

- **AUTO** de fecha 27 de Junio de 2011 del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 003, dictado en aclaración de la Sentencia dictada en el recurso de ordenación nº 1044/09 interpuesto por D. ELOY MUÑIZ ALVAREZ contra el Jurado de Expropiación del Principado, acuerdo nº 2009/0043, finca registral nº 1, Plan Especial de Raíces Viejo, exp. 705/2003, y cuyo fallo dice lo siguiente:

FALLO:

Que se debe aclarar y complementar la sentencia dictada en estos autos en el sentido de que el precio por metro cuadrado expropiado de la finca debe ascender a 141,26.- €/m², a lo que se ha de añadir en concepto de demérito la cantidad de 3.983,87.- €/m².

- **SENTENCIA Nº 848/2011** de fecha 20 de Julio de 2011 del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el P.O. 1177/09 interpuesto por D. JOSE ANTONIO ALVAREZ MENENDEZ contra el Jurado de Expropiación del Principado, acuerdo nº 2009/0048, finca registral nº 7, Plan Especial de Raíces Viejo, exp. 705/2003, y cuyo fallo dice lo siguiente:

FALLO:

PRIMERO.- Se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. JOSE ANTONIO ALVAREZ MENENDEZ contra la Resolución del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias (JEPA) de fecha 9 de Marzo de 2009, en el expediente X/05/285/07 que fija el justiprecio de la finca nº 7, afectada por el expediente de expropiación forzosa por tasación conjunta en el ámbito del Plan Especial de Raíces Viejo (Castrillón), declarando:

PRIMERO.- La parcial disconformidad a derecho de la Resolución impugnada y su anulación.

SEGUNDO.- Que la valoración del justiprecio debe ser la contenida en el fundamento jurídico quinto de esta Resolución.

TERCERO.- No hacer imposición de las costas devengadas en este procedimiento a ninguna de las partes litigantes.

Contra la presente Resolución no cabe interponer recurso ordinario alguno.

El Pleno se da por enterado.

3.- AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

3.1.- EXP. 451/2011.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2011.

Por el Secretario General se da lectura a la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 21 de Septiembre de 2011, que es del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente 451/2011 de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el ejercicio 2011:

- **Área de Obras y Servicios:**

COFELY ESPAÑA S.A.U. CIF: A-28368132, factura nº 34836 de fecha 22-08-2011 por importe de 384,92€ correspondiente al servicio de climatización casa consistorial periodo 01-06-2010 al 30-06-2010.

Aplicación presupuestaria: 0502-920-227.09 “Reparaciones edificios públicos realizados por otras empresas”.

Motivo: factura presentada correctamente en el Registro de Facturas el 24-08-2011, nº 1.948.

- **Área de Medio Ambiente:**

URBASER, S.A. CIF: A-79524054, facturas correspondientes al servicio de limpieza y conservación de parques y jardines de los meses de junio, julio y agosto-2011, que se relacionan a continuación:

Nº 30519/Fact/11/0018 de fecha 30-06-2011 por importe de 46.546,63€

Nº 30519/Fact/11/0021 de fecha 31-07-2011 por importe de 46.546,63€

Nº 30519/Fact/11/0023 de fecha 31-08-2011 por importe de 46.546,63€

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.13 "Mantenimiento de parques y jardines"

Motivo: facturas que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no pueden ser aplicadas al ejercicio 2011, por procedimiento normal, sino por reconocimiento extrajudicial de crédito, con un importe total de 139.639,89€ (Ciento treinta y nueve mil seiscientos treinta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos de euro).

- **Área de Educación:**

LIMPIEZAS MIERES, S.L. CIF: B-33023284, servicio de catering escuelas infantiles El Texu y el Carbayo que se relacionan a continuación:

Nº 724 de fecha 30-06-2011, concepto: servicio de catering El Texu mes junio-2011 por importe de 2.531,46€.

Nº 725 de fecha 30-06-2011, concepto: servicio de catering El Carbayo mes junio-2011 por importe de 2.542,02€.

Nº 880 de fecha 26-07-2011, concepto: servicio de catering El Texu mes julio-2011 por importe de 1.774,48€.

Nº 881 de fecha 26-07-2011, concepto: servicio de catering El Carbayo mes julio-2011 por importe de 1.528,03€.

Aplicación presupuestaria: 0601-321-221.05 "Contrato catering comedor 0 a 3".

Motivo: facturas en las que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no pueden ser aplicadas al ejercicio 2011, por procedimiento normal, sino por reconocimiento extrajudicial de crédito, con un importe total de 8.375,99€ (Ocho mil trescientos setenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos de euro).

Que habiéndose recibido informes de la Jefa de Obras y Servicios de fecha 14 de septiembre de 2011, informe del Jefe de Estudios y Proyectos de fecha 21 de septiembre de 2011, informe de la Concejala de Educación y Cultura de fecha 21 de septiembre de 2011.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas anteriormente por un importe total de 148.400,80€ (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos euros con ochenta céntimos de euro), con cargo a las partidas presupuestarias indicadas."

Sin intervenciones se somete esta propuesta a votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: QUINCE, Izquierda Unida (ocho), FAC (cuatro) y PSOE (tres).

VOTOS EN CONTRA: O.

ABSTENCIONES: SEIS, Partido Popular.

El punto 3.1 queda aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones del Partido Popular, declara el **Secretario General**.

4.- AREA DE INTERIOR, POLICIA, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

4.1.- EXP. 2608/2010.- RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON AÑO 2011: RESOLUCION DE ALEGACION Y APROBACION DEFINITIVA.

Por el Secretario General se da lectura a la propuesta de la Concejalía Delegada de Interior de fecha 19 de Septiembre de 2011, que es del siguiente tenor literal:

“Visto el acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2011, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Castrillón referida a la modificación de la denominación del puesto de trabajo OTM33, en el siguiente sentido:

- Donde dice: OTM33 “DELINEANTE-TOPÓGRAFO”.
- Debe decir: OTM33 “DELINEANTE”.

Visto que en el periodo de información pública el funcionario de carrera de este Ayuntamiento D. José Ramón Rodríguez Santurio, con DNI 11381239D, presenta alegación en la que pone de manifiesto que el cambio de denominación del referido puesto de trabajo puede suponer un cambio de funciones sin que se le haya notificado en tiempo y forma, alegando indefensión por ocupar actualmente el puesto OTM33.

Teniendo en cuenta que la adopción de dicho acuerdo plenario viene exclusivamente motivada para dar cumplimiento a sentencia de 30 de mayo de 2011 dictada por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en virtud de la cual se estima parcialmente el recurso de contencioso-administrativo interpuesto por el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía contra el acuerdo de Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Castrillón, de fecha 31 de mayo de 2006, sin que en ningún momento se haya recogido en dicho acuerdo un cambio de funciones de dicho puesto de trabajo, afectando únicamente a su denominación.

Teniendo en cuenta asimismo que dicho acuerdo plenario se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 18 de agosto de 2011, disponiendo el funcionario D. José Ramón Rodríguez Santurio de un periodo de quince días para presentar alegaciones, derecho que ejercitó el día 5 de septiembre de 2011, no pudiendo alegar por tanto indefensión.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por el funcionario de carrera de este Ayuntamiento D. José Ramón Rodríguez Santurio, con DNI 11381239D, por las razones señaladas en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Castrillón aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2011.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.”

Sin intervenciones se somete esta propuesta a votación resultando aprobado por unanimidad.

El punto 4.1 queda aprobado por unanimidad, declara el **Secretario General**.

5.- AREA DE MEDIO AMBIENTE.

5.1.- EXP. 245/2005.- SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL CONCEJO DE CASTRILLON (DAORJE): REVISION DE PRECIOS.

Por el Secretario General se da lectura a la propuesta de la Concejalía Delegada de Medio Ambiente de fecha 22 de Septiembre de 2011, que es del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo iniciado para la contratación de la gestión del servicio de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el Concejo de Castrillón, y del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

I.- El contrato de servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) en el Concejo de Castrillón fue adjudicado por acuerdo del Pleno con fecha 28 de julio de 2005 a la empresa DAORJE S.A. con CIF: A-33017351, formalizándose el correspondiente contrato entre la entidad citada y este Ayuntamiento con fecha 26 de agosto de 2005.

II.- El precio del presente contrato para los diez años del periodo de vigencia de la concesión era de 12.918.102,50 € (doce millones novecientos dieciocho mil ciento dos euros con cincuenta céntimos de euro) IVA y demás gastos incluidos, de los cuales correspondían, a la recogida de residuos sólidos urbanos (RSU), 6.107.392,90 € y, a la limpieza viaria, 6.810.709,60 €. El importe anual ascendía a 1.291.810,25 € IVA y demás gastos incluidos.

III.- Con fecha 26 de febrero de 2009, mediante acuerdo de Pleno se aprobó la modificación del contrato de gestión de servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de contenedores, adjudicado mediante concesión administrativa a la empresa Daorje S.A; debiendo tenerse en cuenta que por escritura pública de fecha 28 de octubre de 2008, se formaliza la fusión mediante absorción de Daorje S.A por Inverland Pajares S.L y que como consecuencia de la fusión no se modifican los estatutos sociales de la sociedad absorbente salvo en lo relativo a la denominación, que en adelante se denominará Daorje S.L.U.

IV.- Con fecha 30 de septiembre de 2010, mediante acuerdo de Pleno se autorizó la tercera revisión de precios del contrato para las dos fases de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos urbanos. El precio total anual del contrato DESPUÉS DE LA REVISIÓN para la fase de RECOGIDA DE R.S.U. ascendió a 871.719,41 €, IVA incluido, para el periodo entre el 1 de junio de 2010 y el 31 de mayo de 2011 (correspondiendo 72.305,41 €/mes hasta junio de 2010 y 72.981,16 desde julio de 2010).

V.- Con fecha 28 de diciembre de 2010, mediante acuerdo de Pleno se autorizó la cuarta revisión de precios del contrato, pero referida únicamente a la fase de LIMPIEZA VIARIA y por un importe de 759.632,40 €/año, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011, lo que supone un precio mensual de 63.302,70 €/mes, IVA incluido.

VI.- Con fecha 23 de junio de 2011 (r.e.n. 6.113), la empresa contratista solicita una nueva revisión de precios para la fase de RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R.S.U.), para el periodo comprendido entre el 1/6/2011 al 31/5/2012. Dicha petición fue reiterada mediante otro escrito

de fecha 10 de agosto de 2011 (n.r.e. 7.774). De acuerdo con esas solicitudes, los porcentajes aplicables a la revisión de RSU serán:

<u>ANEXO. RECOGIDA DE R.S.U.</u>	<u>SUBIDA A APLICAR (%)</u>
1.- AMORTIZACIÓN:	0%
2.- RESTO AMORTIZACIÓN 27	
3.- CONTENEDORES (6,46 €/UND.).....	0 %
4.- TOTAL AMORTIZACIÓN.....	0 %
5.- COSTES DE PERSONAL SUBROGADOS DE COGERSA:	4,7 %
6.- COSTES RESTO DE PERSONAL:.....	3,5 %
7.- COMBUSTIBLE + LUBRICANTE:.....	3,5 %
8.- RESTO COSTE:	3,5 %

VII.- Con fecha 19 de septiembre de 2011 el Jefe de Estudios y Proyectos informa favorablemente la revisión de precios solicitada.

VIII.- Visto el informe favorable del Interventor municipal emitido con fecha 22 de septiembre de 2011 en el que se dice que:

- *“...El precio actual anual del contrato antes de la revisión para la RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS es de 875.773,92 € (que se corresponden con 72.981,16 €/mes).*
- *El precio actual anual del contrato después de la revisión para la RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS es de 903.912,87 € (que se corresponden con 75.326,07 €/mes)...”.*

En relación con este contrato el Ayuntamiento cuenta con la partida presupuestaria 0701-162.227.00 para hacer frente a los gastos que se generen

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Que el título IV del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, recoge la normativa de la revisión de precios en los contratos de la Administración.

SEGUNDO: Que el artículo 103.1 de la LCAP establece que la revisión de precios en los contratos regulados en esta Ley tendrá lugar en los términos establecidos en este título cuando el contrato se hubiese ejecutado en el 20 por 100 de su importe y haya transcurrido un año desde su adjudicación, de tal modo que ni el porcentaje del 20 por 100, ni el primer año de ejecución, contando desde dicha adjudicación, pueden ser objeto de revisión.

TERCERO: Corresponde al Pleno la aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización, así como las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, los 1.000.000.000 Ptas. (6.010.121,04 €), así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de mejor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio y en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada en esta letra (Art. 22 F) y n) de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en materia de aguas.

Vista la legislación citada, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha 22 de Septiembre de 2011, **SE PROPONE AL PLENO** la adopción de **ACUERDO** con las siguientes **DISPOSICIONES:**

PRIMERO.- Autorizar la **cuarta revisión de precios** solicitada por DAORJE, S.L.U, con CIF B85144152, con los incrementos señalados en el apartado VI de los antecedentes administrativos de

este acuerdo, según escritos de 23/6/2011 y 10/8/2011 y referida a la fase de **RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**.

SEGUNDO.- El precio total anual DESPUÉS DE LA REVISIÓN para la RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS será de 903.912,87 €/año, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2011 y el 31 de mayo de 2012, lo que supone un precio mensual de 75.326,07 €/mes, IVA incluido. Todo ello, según el cuadro explicativo siguiente:

Revisión del 1 de Junio de 2011 al 31 de Mayo de 2012:

ATRASOS: Período del 01/06/2011 hasta 30/08/2011: 3 x 2.344,91 €/mes = 7.034,73 €

Se presentará factura comprensiva del importe de los mismos.

Las facturas que se presentan en este servicio de Intervención, a partir del mes de Septiembre de 2011 y hasta futuras revisiones de precios han de ser por el siguiente importe:

Recogida de Residuos Sólidos Urbanos por importe de 75.326,07 €.

TERCERO.- Deberá completarse la fianza definitiva presentada en su momento, con la actualización del precio operada por la revisión que se tramita.

Importe revisión de precios anual = 2.344,91 x 12 (meses) = 28.138,92 €.

Importe fianza 4% sobre revisión operada = 1.125,56 €.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad citada, a Intervención, a Tesorería y a la Dirección Facultativa.”

Sin intervenciones se somete esta propuesta a votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: QUINCE, Izquierda Unida (ocho), FAC (cuatro) y PSOE (tres).

VOTOS EN CONTRA: O.

ABSTENCIONES: SEIS, Partido Popular.

El punto 5.1 queda aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones del Partido Popular, declara el **Secretario General**.

Efectuada la votación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sr. González – Nuevo Quiñones**, en explicación de voto: Nosotros nos hemos abstenido porque bueno, reconociendo que la empresa tiene derecho a reconocer o a solicitar esta subida del coste del servicio, esto también viene deducido de una subida significativa que hubo con el cambio de modelo de contenedores en la pasada Corporación, de contenedores de quita y pon a contenedores fijos, una subida sustancial y un cambio de modelo que nosotros no estuvimos de acuerdo. Por tanto, sin cuestionar que se pueda reconocer esta subida a la empresa, como viene derivada de un cambio de modelo y de una subida sustancial del mismo por eso nos hemos abstenido.

Bueno, a mí gustaría aclarar que es que no viene por esa modificación, explica **D^a Ángela Vallina**, y que no es que tenga derecho, es que lo marca la ley, es que es obligatorio por ley en cualquier contrato la revisión del IPC, es por ley; o sea, que independientemente del modelo de gestión o no, aunque no se hubiera hecho el cambio, el IPC viene por ley y hay que aplicarlo y las empresas tienen la ley de su lado.

6.- MOCIONES.

6.1.- EXP. 2053/2011.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION POR LA CONSTRUCCION DE SENDA PEATONAL PARALELA A LA CARRETERA EL AGUIL.- COTO CARCEDO.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús Pablo González Nuevo Quiñones, da lectura a la moción presentada con fecha 16 de Septiembre de 2011, rº eª 10074, que es del siguiente tenor literal:

“Jesús Pablo González Nuevo Quiñones, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en Castrillón, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en el Pleno Ordinario la siguiente **MOCION**:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En los últimos años la localidad de Coto Carcedo ha crecido considerablemente en número de viviendas y población, crecimiento que a buen seguro continuará cuando se facilite la construcción en la zona y se supere la crisis económica que padecemos.

A pesar del crecimiento, la población depende para todo tipo de servicios de la localidad de Salinas, como son los escolares, comerciales, sanitarios, religiosos e incluso de ocio ya que son habituales usuarios de la playa. Sin embargo las dificultades de acceso peatonal desde Salinas hacen que muchos vecinos se sirvan de los servicios que presta Avilés, desligándose, en la práctica, de Castrillón.

Somos conscientes de la dificultad técnica y económica que supondría enfrentar obras de ensanche de la carretera que une Salinas y Coto Carcedo; sin embargo, no es menos cierto que no sería difícil construir una **SENDA PEATONAL PARALELA A LA CARRETERA AUNQUE A DIFERENTE NIVEL DE ESTA**, o cualquier otra solución técnica que se proponga tendente a minimizar la **PELIGROSIDAD DE ESA VIA PARA LOS PEATONES**. La solución en todo caso corresponde al Ayuntamiento de Castrillón por tratarse de una **CARRETERA MUNICIPAL**.

Por ello el Grupo Municipal Popular presenta para su debate la siguiente MOCION:

PRIMERO.- Encargar la redacción de un proyecto de Senda Peatonal paralela a la actual carretera de Salinas a Coto Carcedo con la correcta separación respecto a ella desde la finalización de la acera de El Agüil al núcleo de Coto Carcedo, buscando la solución técnica más adecuada.

SEGUNDO.- Contemplar en los próximos presupuestos la partida correspondiente para ejecutar las obras, comprometiéndose nuestro grupo político a apoyar, desde ya mismo, la partida económica necesaria tanto para la redacción del proyecto como para su ejecución.

TERCERO.- Por razones de seguridad, en tanto se realizan las obras, deberá procederse a la instalación de un sistema de alumbrado adecuado y mantener una especial atención a la conservación de la parte ya instalada, fundamentalmente, de cara al invierno.”

Bien, ésa es la moción y esa es la justificación, indica el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**. Por otra parte, todos los grupos políticos de alguna manera contemplamos la mejora de estos accesos que ya en su día, y gobernando el Partido Popular, se hicieron mediante la ampliación y corrección de la carretera y con la construcción del puente de El Agüil y de la rotonda en la que desemboca. Entonces sería dar un paso más porque hay algunas personas, bastantes personas, que sobre todo por el verano y con el buen tiempo se arriesgan a bajar por la carretera actual con gran peligrosidad ya no sólo para los coches sino también para los propios peatones; entonces quisiéramos que se contemplara la posibilidad de hacer un acceso peatonal y más tarde, cuando las disponibilidades presupuestarias puedan acometerse pues hacer realmente una carretera que sea de mejor acceso que la actual.

A continuación hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Municipal FAC, **D. Miguel Benito**: Buenas tardes a todos. Bueno, nosotros a este particular vamos a secundar la moción que presenta el Partido Popular, si bien queríamos hacer una serie de puntualizaciones a la hora de presentación de mociones de esta índole o tipo. Nosotros adquirimos un compromiso de carácter electoral durante la pasada campaña consistente en que propuestas de este tipo iban a ir siempre refrendadas de una valoración técnica y económica, ¿por qué?, porque sino la presentación de mociones de construcción de manera gratuita, ampliación de infraestructuras, servicios de mantenimiento, etcétera, podríamos listar un taco tan gordo como el que tengo encima de la mesa. No obstante, como es algo que consideramos tiene viabilidad técnica y económica, al menos en su fase de estudio y desarrollo del proyecto, con posibles asignaciones presupuestarias que se discutirán más adelante, vamos a secundar su propuesta porque coincide plenamente con una de las propuestas que reflejamos nosotros en nuestro programa electoral.

En este momento interviene en Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Manuel Ángel Fernández Galán**, para decir lo siguiente: Bueno, nosotros respecto a la moción, en nuestro programa también llevamos realizar una senda paralela en parte a la carretera, hasta la primera curva, luego rodearíamos por atrás. Pero bueno, viendo que es una moción que puede concretar nuestro programa, nosotros vamos a apoyar también esta moción.

Bien, antes de darle la palabra al Sr. Garrido, indica la **Sra. Alcaldesa**, decir que nosotros la vamos a apoyar por una sencilla razón, nosotros tenemos un compromiso, además está también en el programa electoral, que está hablado con la Asociación de Vecinos, en la cual se nos pidió, ante el coste que suponía, tanto económico como técnico, el hacerla al borde de la carretera los vecinos están de acuerdo en que se reabra una antigua senda peatonal que allí tienen y que bajaba hacia FEVE y ése es el compromiso que tiene Izquierda Unida con los vecinos y que ha metido en su programa electoral. Por lo tanto consideramos y ellos mismos, los vecinos, consideran que esto es más viable que lo que se plantea de una senda al borde de la carretera. Y, de todas maneras, pues recordarle al Partido Popular que me parece muy bien y sobre todo el primer punto que dice “encargar la redacción de un proyecto”, ustedes han votado en el anterior Pleno “no” a la partida de “proyectos técnicos”, con lo cual está a menos ocho mil euros; es muy guapo hacer brindis al sol y a eso estamos acostumbrados, pero señores del Partido Popular el movimiento se demuestra andando.

Seguidamente, **D. José Luis Garrido**, añade lo siguiente: Buenas tardes. Sí, bien decía la Alcaldes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida se va a oponer a esta moción y no porque estemos en contra de un nuevo acceso peatonal a Coto Carcedo sino porque el problema de Coto Carcedo es un problema de otros núcleos también de Castrillón bastante importantes, es decir, no hay acceso peatonal de Piedrasblancas a Las Chavolas, no hay acceso peatonal de Piedrasblancas a Las Bárzanas, no hay acceso peatonal de Piedrasblancas a San Miguel de Quiloño, no hay acceso peatonal de Piedrasblancas a San Martín. Y, teniendo en cuenta esto y teniendo en cuenta que sí sería necesario que todos estos núcleos tuvieran acceso peatonal digno, no es menos cierto que yo creo que el problema fundamental de Coto Carcedo no es el acceso peatonal sino es el acceso rodado. Hay que ver qué posibilidades se tienen, yo creo que desde la Administración Local muy pocas porque habría que ir a una expropiación y a un nuevo viario; lógicamente, ése nuevo viario, y en los años ya que estamos no se hacen como antaño sino debía de ir, lógicamente, acompañado de lo que es una urbanización con aceras, farolas, etcétera; eso habría que ir, como dije antes, a una expropiación, la obra sería costosa y lógicamente para ello habría que implicar al Principado.

No creo que la solución sea la adecuada, señala el **Sr. Garrido**, no me parece tampoco la forma de presentarlo adecuada porque, lógicamente, mañana el PSOE, el FORO, nosotros mismos, vamos a presentar mociones que lógicamente nadie va a votar en contra, “pues que se haga un acceso a Las Bárzanas, a Las Chavolas, a San Martín”, todos lo apoyaremos, pero al final no hay dinero para ninguno. Entonces lo correcto es decir, el que presenta, decir de dónde lo saca, “oye, quítele el dinero de aquí y déselo aquí”, bueno, si el resto de los grupos lo apoyan, pues correcto, pero esto son brindis al sol que no tienen ninguna posibilidad, parece ser que va a ser aprobada, pero quedará en el cajón, lógicamente, porque no hay de donde sacar los recursos adecuados para ello.

Por lo tanto, bien, si ustedes entienden que la política que hacen, que van a seguir haciéndola durante estos cuatro años va a ser política de humo, allá ustedes, los electores luego lo valorarán. Yo creo que hay que ser un poco más serio y hay que ver en qué condiciones está esta Administración y sino qué recursos podemos conseguir ajenos a ella para intentar solucionar estos problemas reales de los vecinos de Castrillón.

Nuevamente interviene el **Sr. Benito**, por FAC: Efectivamente, tal y como expusimos en la exposición anterior, vamos a secundar la moción porque estamos abiertos al desarrollo de un proyecto con un estudio previo; si el estudio previo deriva en que la solución más adecuada es la que ha expuesto la Sra. Alcaldesa, nosotros tampoco vamos a tener ningún inconveniente en desarrollar el acceso entre los dos núcleos a través de esa solución. Lo que sí especifiqué, y para evitar comentarios del tipo de "brindis al sol" y demás, es vincularlo, es vincularlo a las partidas presupuestarias que están pendientes de aprobación. Es decir, este tipo de desarrollos entiendo que no deben, no deben realizarse de hoy para mañana y tomando una decisión que se circunscribe a un Pleno Municipal sino que el grado de detalle que exigen requerirán de más de una y más de dos votaciones, a nuestro entender. Gracias.

Sí, Sr. Benito, vamos a ver, partidas presupuestarias pendientes de aprobación no hay ninguna, establece la **Sra. Vallina**, las partidas presupuestarias se bajaron, las modificaciones presupuestarias al Pleno anterior y se pretendía una modificación para estudios y proyectos y asistencias técnicas y ustedes votaron en contra, todos votaron en contra, y ahora el primer punto me dicen "la redacción de un proyecto", pues señores, no hay dinero, ustedes dejaron la partida como estaba, deficitaria en 8.000, no han metido ni mil euros en partida. Bueno, hay que ser consecuente con lo que se hace, lo que no se puede es votar que no, que no haya nada de dinero en esa partida, y al mes siguiente venirme a presentar que se haga un proyecto; hombre, por favor, un poco de seriedad, un poco de seriedad porque esto es una tomadura de pelo.

A continuación toma la palabra **D. Jesús Pablo Quiñones**, por el Partido Popular: Bien, siempre la Alcaldesa descalificando. Mire, le voy a recordar lo que dijimos en el anterior Pleno, dijimos "estamos dispuestos a apoyar modificaciones presupuestarias para proyectos concretos con nombres y apellidos", ésta sería una de las cuestiones. Segundo, creo recordarlo y creo que está en el acta, no en la parte que falta, podemos recordarlo porque la Alcaldesa a veces parece que quiere hacernos comulgar con ruedas de molino, dijimos "sí a las modificaciones con proyectos concretos y con nombres y apellidos", éste puede ser uno de ellos, pero es más, nada evita también para que lo pudiera hacer la Oficina Técnica, es más, incluso creo que hay algún proyecto ya presentado en su día de otra envergadura, pero que también contemplaba una senda peatonal y algunas ideas se podrían aplicar. Entonces, es un proyecto abierto, si se quiere que haya financiación la puede haber y nosotros lo dijimos ya, si se quiere que lo haga la Oficina Técnica se puede encargar. En cualquier caso, es un proyecto además realista; si nosotros quisiéramos hacer demagogia diríamos que se hiciera un proyecto en el que se contemplara no sólo la senda peatonal sino un acceso viario para automóviles que incluso llegara hasta la rotonda de la variante de Avilés, como está contemplado y como desean los vecinos. Por otra parte, los vecinos desean que se solucione el problema, nosotros también hemos tenido contactos con los vecinos y están encantados de que alguien se ocupe de este tema y de esta solución, todavía esta semana con dirigentes de la asociación vecinal. Por otra parte, es una propuesta abierta, en ningún caso nosotros, si hay una solución técnica que no sea exactamente la que va al borde de la carretera, nos vamos a negar. En política lo que se trata es de decidir prioridades, al fin y al cabo, y nosotros estamos diciendo que para nosotros esto es una prioridad y lo estamos diciendo con mesura porque no queremos un proyecto faraónico, queremos un proyecto que se pueda asumir en los próximos Presupuestos y decimos, además, que estamos dispuestos a contemplar una partida en los próximos Presupuestos, lógicamente no se va a contemplar en estos Presupuestos, que no se van a modificar ya ni tienen contemplada esa partida, es para el futuro, para elaborar los próximos Presupuestos, por eso lo presentamos ahora.

Y después decía el Concejal, el Portavoz de Izquierda Unida, que esto va a quedar en un cajón, prosigue el **Sr. Quiñones**. Bien, no lo sé, ¿por qué va a quedar en un cajón?, ¿qué es que no tienen voluntad, una vez más, de cumplir una Resolución de Pleno?, ¿quieren otra vez incumplir una

Resolución de Pleno?, ¿eso es lo que nos quiere decir?, ¿que este gobierno, una vez más, o recurre judicialmente o mete en el cajón las decisiones que se toman en el Pleno democráticamente?, ¿ése es su respeto a la democracia?, ¿ese es su respeto a la institución soberana del Ayuntamiento?, dígalo con claridad porque yo ya estoy cansado de venir aquí, nosotros hemos perdido cientos de mociones en la anterior legislatura y lo hemos aceptado democráticamente. Es que ustedes cuando ganan, bien, y cuando pierden, o recurren o no lo cumplen; y eso es un ejemplo de la democracia tal y como la parece entender Izquierda Unida. Bien, voy a seguir, para finalizar, dos cuestiones, dice el Portavoz de Izquierda Unida “cuando criticamos somos muy malos porque criticamos”...

Baje el tono, por favor, si no le importa, indica la **Sra. Presidenta**.

Bien, es que quiero que, como hay gente que no hay lenguaje de signos en la sala, para ver si me oyen bien todas las personas, dice el **Sr. Quiñones**.

El lenguaje de signos no es para las personas que no oyen bien, observa la **Sra. Vallina**.

Que están en la sala y que tienen problemas de audición, explica el **Sr. Portavoz del PP**.

No creo que se pueda hacer un chiste de eso, ni se deba, considera la **Sra. Alcaldesa**.

En cualquier caso, en cualquier caso, voy acabando si me deja, indica el **Sr. Quiñones**, dos cuestiones. Primero, nos dice que cuando criticamos es que somos muy malos porque sólo sabemos criticar, cuando proponemos somos muy malos porque sólo sabemos proponer demagogia; oiga, quisiera, sin que sirva de precedente, que nos dé un consejo qué tiene que hacer la oposición porque encima, cuando gana las propuestas, ustedes ya dicen que las van a incumplir, con todo el rostro antidemocrático que eso conlleva, dice que se van a quedar en un cajón, ¿cómo que se van a quedar en un cajón?, si el Pleno decide que esto es una prioridad para el próximo Presupuesto, ustedes tienen la obligación de contemplarla como una inversión en el próximo Presupuesto, ¿o es que no respetan las decisiones democráticas del órgano soberano del Ayuntamiento? Y después me ponía ejemplos que son paradójicos y decírnoslo al PP también tiene bemoles; dice usted “no, es que otras localidades no tienen accesos, por ejemplo, Piedrasblancas-La Castañalona, Piedrasblancas-Las Bárzanas”; no quiero ir a la hemeroteca ni a las actas para recordarle que si hubo un grupo que pidió reiteradamente, aquí y en Oviedo porque incluso lo trasladamos a la Junta General del Principado a nuestros compañeros del Grupo Popular, que se hicieran esos accesos peatonales, fue el Partido Popular, pero claro, lo que no puede pedir es que en unas carreteras autonómicas, como son la CT-1 y la CT-2, el Ayuntamiento vaya a invertir, primero porque no puede legalmente y, segundo, porque no es su competencia y, tercero, porque económicamente sería ruinoso, el que lo tiene que hacer es el Principado. Mientras estuvieron gobernando ustedes en Oviedo parece que no se ocuparon ni se preocuparon mucho de hacer esos accesos peatonales a La Castañalona ni a Las Bárzanas. Sin embargo, el acceso a Coto Carcedo sí que es una competencia municipal porque es una carretera local, ésa es la diferencia; parece mentira que el Portavoz de Izquierda Unida, tan avezado y tan experto en estas cuestiones, quiera hacernos también en este caso comulgar con ruedas de molino. Entonces, creemos que es un proyecto adecuado, posible, viable, oportuno, prioritario y por eso creemos que es bueno que este Pleno apruebe la realización de este proyecto.

A mí lo que me parece impresionante es que va usted por el quinto año en el Ayuntamiento y no sepa distinguir una moción de una Resolución, esto no es una Resolución de Pleno, es una moción, explica la **Sra. Alcaldesa**, y hay mociones que son de obligado cumplimiento y otras que no; y eso, después de cinco años en el Ayuntamiento de Castrillón, como mínimo, como mínimo y siendo Portavoz de su partido y con aspiraciones de gobierno, no lo sepa todavía a estas alturas, como mínimo eso debería de saberlo, esto no es una Resolución, es una moción de intenciones y hay mociones que son de obligado cumplimiento y otras no. Como mínimo, por favor, hable con propiedad y no intente decir lo que no es, ¿vale?, porque su obligación como Portavoz después de cinco años es saberlo. Y le recuerdo que Izquierda Unida no llevaba la Consejería de Infraestructuras en Oviedo y, por lo que se ve, los suyos poco también pincharon porque tampoco lo consiguieron, aquí quien tenía que hacerlo pues era la Consejería de Infraestructuras y a la que se le había pedido; ahora, se

ve que ustedes también pinchan poco en Oviedo. De todas maneras, yo le digo que sigo creyendo que esto es un brindis al sol porque usted me dice "tal", bueno yo ya le digo, encargar la redacción de un proyecto, "que lo haga la Oficina Técnica", ¿quién?, ¿cómo está la Oficina Técnica?, a ver dígame usted quién, además todo porque habrá que hacer un estudio en serio y un proyecto en serio y no tenemos medios ni personal, o sea que no me diga lo que no, vamos, no me quiera engañar a los vecinos. Y usted, si usted gobernara, pues a lo mejor se metía en esta obra más faraónica con un coste a saber cuál porque la carretera de Coto Carcedo no es cualquier cosa, cuando usted ha hablado también con los vecinos el hacer la senda porque es para bajar caminando y ellos entienden que es, efectivamente, mucho más viable poder llegar a realizar lo otro que esto. Y yo sigo diciendo, lo que tendríamos que conseguir alguna vez, sean ustedes, seamos nosotros, sea el PSOE, el FORO, quien sea, es que por fin nos ayude el Principado con financiación para hacer un buen acceso a Coto Carcedo y una buena carretera porque, sinceramente, es que hasta para ir en coche es peligrosa esa carretera, pero no me vengan con chapuzas de éstas de lavarse la cara para quedar bien con los vecinos y "aquí que guapos somos todos". Un poco de seriedad, Sr. Quiñones, un poco de seriedad y vamos a hablar las cosas de verdad, no para quedar bien con los vecinos y luego me olvido, y "hala, ya presenté este papel, ya quedé bien", no, no, las cosas no son así.

Interviene nuevamente el **D. José Luis Garrido**, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida: Mire, yo le explico el motivo, no es que intentemos desde Izquierda Unida no cumplir el acuerdo que se adopte en el Pleno sino sencillamente porque creo que no va a haber dinero, es decir, usted sabrá que esa obra, si se aprueba, tiene que ir a inversiones, usted sabrá también que en el 2011 los Presupuestos municipales cero euros en inversiones, es decir, en este Presupuesto que está aprobado no hay un duro de inversiones. ¿Qué quiere decir?, yo creo que hay que ser más serios y más responsables, todos, porque los veintiuno defendemos los intereses de Castrillón, ¿qué quiere decir eso?, que con la moción que ustedes presentan a mí el proyecto no me preocupa mucho, no sé si se podrá hacer en la Oficina Técnica, si se podrá contratar, porque eso es *pecata minuta*, el problema es el dinero para la obra y hay que ser serios; ¿qué quiere decir eso?, que ustedes ya están haciendo los Presupuestos del año que viene, ¿ustedes?, es decir, ¿ya están diciendo que es prioritaria esa obra?, si no nos hemos sentado, ¿no habrá otras igual? Veremos a ver, en principio, si hay dinero para inversiones, que no lo sabemos, primero veamos si hay dinero para inversiones porque en el 2011 no hubo ni un duro; si hay dinero, a ver qué cantidad y para qué lo destinamos. ¿Ustedes creen que el número uno en Castrillón más urgente es, si hay poco dinero, el destinarlo sólo a eso?, bueno, pues a lo mejor ustedes opinan que sí, pero como un Presupuesto habrá que sacarlo por once votos, como mínimo, pues habrá que consensuar si se puede y a ver qué inversiones se realizan con el poco dinero que pueda haber, o mucho dinero, para inversiones; no sé si será ésa, igual sí, igual tiene usted razón y se puede hacer esa obra, pero yo lo dudo.

Por lo tanto, no es que Izquierda Unida vaya a dejar eso en el cajón, es que va a quedar porque no hay un duro y entonces ustedes están ya de antemano, continúa el **Sr. Garrido**. Es que siga, es que si los cuatro partidos que estamos aquí usamos el ejemplo suyo yo no sé dónde va a parar esto, todos traemos aquí Presupuestos, todos aprobamos porque, lógicamente, quién va a votar en contra, a no ser alguien que tenga responsabilidad, en contra de unas medidas que son buenas para los vecinos, yo creo que nadie va a votar en contra, a no ser que alguien tenga la responsabilidad de gestionarlo, que es la diferencia; porque yo si me comprometo tengo que ejecutarlo y ¿de dónde saco el dinero?, ¿ustedes me dicen de dónde lo saco?, ¿de una modificación presupuestaria?, ¿de qué?, señor mío, ¿de qué?, ¿de dónde, si no hay dinero?, ¿de dónde va a hacer usted la modificación presupuestaria?, hará un modificación presupuestaria cuando haya dinero, ya veremos si tenemos para cubrir el gasto corriente, ya lo veremos, ya lo veremos. Ya me dirá, a lo mejor resulta que usted quiere invertir en Coto Carcedo y cerramos las obras que tenemos ya terminando, igual hay que trancar la llave y tirar la llave al río. Bueno, pues eso habrá que sentarse entre los cuatro grupos, con responsabilidad, hacer unos Presupuestos responsables y, en función del dinero que dispongamos, decidiremos entre todos, en la medida que se pueda, en qué se invierte. Pero que usted aquí hoy, a dos meses vista de Presupuestos, ya nos diga que esta obra hay que hacerla ya por narices, hombre, hombre, yo creo que no es serio. Y ese es el motivo por el que creo que va a quedar en el cajón, porque no va a haber dinero, no para hacer el proyecto que, sigo diciendo, eso no me preocupa, ése es el chocolate del loro, sino para realizar la obra porque aceras,

desde abajo hasta arriba, hasta Coto Carcedo por la carretera general, en principio a ver si hay terreno, que igual que expropiar y, si lo hay, cuesta un dineral porque, desde luego, no se va a hacer una acera como la que hicieron ustedes en Arnao, está claro. Ustedes hicieron una acera en Arnao, han hecho una acera en Arnao que incumple las normas urbanísticas, que incumple las normas de discapacidad, incumple todas las normas, con lo cual habría que tirarla, eso no se puede hacer; es decir, si se hace una acera hay que hacerla con arreglo a la normativa vigente y eso lleva un dinero y un coste, que no son cien metros. ¿Entiende, no?, ése es el motivo.

Segundo, mire, añade el **Sr. Portavoz de IU**, efectivamente hay carreteras que sí corresponden al Gobierno Regional y sí sería competencia de ellas el realizarlas, pero hay otras que no, San Martín, la carretera desde Salinas a San Martín que no tiene acceso peatonal y desde Piedrasblancas a San Martín que tampoco tiene acceso peatonal, ésa es municipal; es decir, que estamos en las mismas condiciones todos. Y luego mire, ¿inversiones?, no hubo legislatura en Castrillón que viniese tanto dinero del gobierno regional para Castrillón que en esta legislatura y vino de una Consejería determinada, estamos hablando de millones de euros, millones de euros, no uno ni dos ni tres ni cuatro, ocho o diez millones, doce millones de euros, ¿vale?, no hubo nunca en los treinta y pico años de democracia que se lleva que haya venido del gobierno regional para Castrillón tanto dinero como en esta legislatura; eso lo sabe usted perfectamente. Por lo tanto, que diga esto a estas alturas no tiene sentido ninguno; ¿que no haya venido a otras Concejalias?, no lo sé, que todos queremos que se hagan esos accesos peatonales, por descontado. Y sigo diciendo, lo urgente de Coto Carcedo es un acceso rodado; en invierno es un peligro los coches bajar por ahí, a veces incluso hay que cerrar la carretera, hay que echar sal, los alumnos que vienen a Salinas tienen que ir por Avilés porque el autobús no puede bajar por ahí; eso es lo verdaderamente urgente porque andando bajarán dos, subir no sube nadie aunque se ponga acera, subir no va a subir nadie por ahí aunque pongan acera y ésa es la realidad y es gastar dinero para nada. Habrá que gastar dinero en seriedad porque tenemos pocos recursos y habrá que invertirlos en lo que realmente responde, es decir, hay que hacer un nuevo acceso y enfoquemos entre todos, somos cuatro partidos, todos en la misma línea y tiremos por ella, un nuevo acceso rodado y ese acceso rodado llevará consigo el acceso peatonal y esos son los tiros que hay que hacer y eso es lo correcto y esos son los deberes que debe hacer el municipio de Castrillón ante quien corresponde, que en este caso será el Principado, porque está claro que nosotros, si no podemos hacer un acceso peatonal, malamente vamos a poder hacer un acceso rodado.

Por tanto, unamos fuerzas entre todos, presionemos al Principado y veremos qué es lo que hay que exigir al Principado porque a continuación hay otra moción suya que yo tampoco la entiendo, es decir, ¿hay que hacer algo en el Principado?, correcto, pero no gastemos en pólvora, no gastemos en pólvora salvadas, gastemos en serio, digamos, no sentemos en todos en este municipio y digamos qué vamos a exigir en estos cuatro años al Principado. Hombre, yo creo que lo más importante sería zona deportiva y, desde luego, yo no tengo ningún problema en admitir como segundo tema a exigir al Principado el acceso a Coto Carcedo, ningún problema, ningún problema. Pero digamos qué vamos a exigir al Principado y no gastemos en chorradas porque hay muchas chorradas que gastar por ahí, muy necesarias para muchos vecinos, desde luego en el Principado está claro que no las van a hacer todas y ya nos daríamos con un canto en el pecho que hiciesen las dos importantes que tiene el municipio, que podría ser el acceso a Coto Carcedo y la zona deportiva, concluye el **Sr. Garrido**.

Hace uso de la palabra el Concejal de FAC, **Sr. Benito**: Bueno, por alusiones, digamos que como grupo político representante de este Pleno, que no quepa ninguna duda al Ayuntamiento de Castrillón que desde FORO haremos la presión necesaria dentro del Gobierno del Principado para pedirle todas las ayudas que son, sin duda, necesarias para el desarrollo del propio municipio. Ahora, haciendo una reflexión en voz alta y como neófito en el papel que ahora mismo represento, me pregunto qué es lo que se ha hecho durante legislaturas anteriores cuando la figura en el Principado no era la del Sr. Álvarez Cascos, eran las de otros representantes políticos, ¿por qué no se ha pedido con la misma intensidad o con el mismo grado de requerimiento ese tipo de actuaciones?

Yo solamente ya, por terminar, a mí esta moción me parecería sería hasta cierto punto o más normal cuando se empezase a mirar el Presupuesto, a saber qué ingresos y qué gastos va a haber y

saber cuál es la situación económica del Ayuntamiento de cara al año que viene, considera **D^a Ángela Vallina**. Una vez tuviésemos eso, es el momento de plantear, bueno, pues la situación del Ayuntamiento está boyante o no está o estamos como todos, con la crisis encima; entonces sería el momento. Yo creo que solamente hace estas cosas quien no tiene la responsabilidad, desde luego, de gobierno; me parece muy bien, en la oposición se dice a todo que sí, se queda muy bien con todo el mundo, “yo, como no tengo responsabilidad, pues ya está”, pues no, hay que saber a veces decir “no” y yo creo que los vecinos de Castrillón y las vecinas no son tontos y saben perfectamente como está el panorama económico, no sólo en Castrillón sino en España, en Europa y en el mundo entero, como para saber en el momento delicado en el que estamos y qué cosas se van a poder hacer y qué no; hay Ayuntamientos que en noviembre no van a pagar la nómina a sus funcionarios o que tienen que estar vendiendo patrimonio, todos sabemos las circunstancias en las que estamos. Entonces, vamos a ser serios y eso el vecino lo entiende; si al vecino lo que le ofende más es que se le diga a todo que sí y que luego no se cumple, se le puede decir “estamos empezando una legislatura”, se puede decir “pues mire, este año no y el que viene el Presupuesto no da, pero si yo en el 2012 tengo dinero no se preocupe que el acceso va”, eso es la responsabilidad, lo demás, aunque duela que se diga, brindis al sol.

A continuación, interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, **D^a María Jesús Rossell**: También, como comentaba nuestro compañero de bancada, por alusiones quiero decir que acaba de decir hace un momento el Portavoz de Izquierda Unida que nunca en la historia de la democracia han venido tantos fondos del Principado a este Ayuntamiento y se han gastado en las cosas que en aquel momento considerábamos, pues bueno, que eran más urgentes o más importantes para el municipio. ¿Que quedaron cosas sin hacer?, totalmente de acuerdo, ¿que a lo mejor fuimos insistentes en algunas cosas más y en otras cosas menos?, pues también, pero en política, lógicamente, lo que prima es que la capacidad que tengas para pedir va a ir en función del dinero que tengan las personas para dar. Y con respecto al tema de Coto Carcedo, nosotros bueno, nos parece una cuestión importante sobre todo a la hora de definir que no estamos de acuerdo con el Partido Popular con el que vaya por la carretera, consideramos que hay tres caminos más en la zona de Coto Carcedo que se podrían hacer sendas peatonales que, en un momento determinado, no costaría muchísimo dinero y sería un apaño mientras que verdaderamente lo que sí hay que arreglar es la carretera y el tráfico rodado de Coto Carcedo porque, que yo sepa, hay una senda que va desde Subcarcedo que sale a Raíces, una senda también que va por la parte de atrás de Coto Carcedo que va a salir a la primera curva, con lo cual habría que ganar nada más una zona de desnivel y, luego, una tercera senda que va por el lavadero que hay en Coto Carcedo que va también a salir a la primera curva de la carretera. Con lo cual, las alternativas son varias y consideramos que, bueno, que sería una cuestión importante brindar al gobierno municipal el hacer una memoria técnica haciendo una valoración de ver cómo se podría hacer este tema pues, a lo mejor, en los próximos Presupuestos sería una cuestión a negociar y a hablar y, como dice el Portavoz de Izquierda Unida, a consensuar cuestiones puntuales.

Sin más intervenciones se somete la moción a votación:

VOTOS A FAVOR: TRECE, Partido Popular (seis), FAC (cuatro) y PSOE (tres).

VOTOS EN CONTRA: OCHO, Izquierda Unida.

ABSTENCIONES: O.

El punto 6.1 queda aprobado por trece votos a favor y ocho en contra, declara el **Secretario General**.

6.2.- EXP. 2077/2011.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION POR LA REMISION AL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE ESCRITO SOLICITANDO CONSTRUCCION DE GLORIETA DE LA CASTAÑALONA EN LA CT-1.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús Pablo González Nuevo Quiñones, da lectura a la moción presentada con fecha 20 de Septiembre de 2011, rº eª 10161, que es del siguiente tenor literal:

“Jesús Pablo González Nuevo Quiñones, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en Castrillón, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en el Pleno Ordinario la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En la carretera de titularidad regional CT-1, dentro de la zona urbana, a la altura de La Castañalona, se encuentra un cruce con la carretera de Arnao y con la de El Vallín-Villar, cruce de reconocida peligrosidad debido a su escasa visibilidad, fundamentalmente, para los vehículos procedentes de Arnao, incluyendo el transporte público, y los procedentes del instituto y zona de El Villar, tráfico que ha crecido en los últimos tiempos por la construcción de una zona residencial, y que crecerá aún más cuando se inaugure la residencia de la tercera edad que se está construyendo en la zona.

El Ayuntamiento ha barajado varias soluciones para minimizar este peligro. Se habló de semáforos en su momento, que han sido rechazados por el Principado, salvo que el Ayuntamiento se hiciera cargo de esta vía. Finalmente, se procedió a colocar un espejo convexo que soluciona solo en parte el problema a los vehículos que salen de Arnao, pero en ningún caso al resto.

El desarrollo urbanístico del PP-PB2 va a permitir la obtención de los terrenos necesarios para la construcción futura de la llamada variante de Piedras Blancas que unirá la glorieta de La Vegona con la CT-1 a la altura de La Castañalona, donde se contempla la construcción de una **ROTONDA**.

Somos conscientes de que esa obra no se llevará a cabo a corto plazo. Sin embargo, aportar seguridad vial a esa zona es de **suma urgencia e importancia**.

Por último señalar que nuestro Grupo Municipal ha propuesto a sus representantes en el Parlamento Regional la inclusión en los Presupuestos Regionales de 2012, en la medida que sea de su responsabilidad, la partida necesaria y suficiente para ejecutar LA GLORIETA EN LA CASTAÑALONA a que nos venimos refiriendo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno para su debate, y en su caso aprobación, la siguiente **MOCION**:

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón acuerda:

PRIMERO.- Remitir al Gobierno del Principado de Asturias escrito solicitando con la mayor diligencia posible la construcción de la Glorieta de La Castañalona en la CT-1 (Cruce con la carretera de Arnao), y hacérselo constar personalmente al Presidente del Principado por parte de la Alcaldesa, tan pronto sea recibida.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldesa una entrevista con el Director General de Carreteras del Principado, con objeto de hacerle ver la importancia y urgencia de la obra a realizar.”

Efectuada la lectura, el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular** añade: Eso es lo que dice la moción, creo que no necesita mayor explicación. Es una carretera de ámbito regional, creemos que en este caso, ya dijimos, en política es elegir prioridades, ésta es una cuestión que nos parece también prioritaria, como lo era el anterior acceso al núcleo de población, al cuarto núcleo de población del Concejo como es Coto Carcedo, y creemos que es una de las cuestiones que se pueden consensuar entre todos los grupos. Y respecto a lo que decía anteriormente el Portavoz de Izquierda Unida de que entre todos consensuemos lo que se debe pedir al Principado, nosotros somos los primeros en estar de acuerdo, pero a nosotros no nos ha llamado nadie a consensuar nada hasta ahora. Que nosotros sepamos, no creo que hayamos recibido alguna carta, convocatoria de

algún tipo, correo electrónico, en el que se nos consensuara para ello; quien debe consensuar es el equipo de gobierno, hasta ahora nunca hemos recibido tal invitación. Estamos de acuerdo que las instalaciones deportivas, especialmente las de Ferrota, deben de ser una prioridad en esta legislatura, pero bueno, eso es una cuestión que estamos hablando de proyectos que pueden llevar toda la legislatura y que, bueno, que hay que ir empezando a mover y a tener claras cuáles son un poco las prioridades para, dentro de los ajustes presupuestarios, acometer en esta legislatura. Yo sé que no se invierte o se invierte muy poco este año, fundamentalmente en rematar inversiones previstas o en ejecución, pero bueno, en estos próximos cuatro años algunas inversiones se harán aunque no sean, evidentemente, unas inversiones muy importantes puesto que el ajuste presupuestario, tanto a nivel regional como local, probablemente lo vayan a evitar; pero creemos que nada evita que estos proyectos que son, insisto, razonables y racionales porque podíamos haber tirado de frente y pedir “el oro y el moro”, se puedan ir concretando y trasladando en este caso a la Administración regional.

Bueno, yo antes de dar palabras vuelvo a decir lo mismo que la anterior moción, comienza **D^a Ángela Vallina**. Vamos a ver, estuvieron ustedes ocho años gobernando, hicieron las aceras o eso que quiere ser aceras de Arnao y ni siquiera pusieron el espejo a la salida, lo puso el gobierno de Izquierda Unida antes de la moción de censura, ni siquiera el espejo; bien, eso por un lado. Segundo, ¿con quién cuentan ustedes que haya informado técnicamente esta propuesta?, porque ustedes son Jefe de Policía, Ingenieros, Técnicos, ¿a quién han pedido ustedes informe sobre si esto es viable y es posible?, ¿qué informe técnico ampara esta propuesta?, a ustedes se les ha ocurrido que lo mejor es una glorieta y una glorieta, una rotonda. Y luego me dicen ustedes “solicitar a la Alcaldesa”, hombre, ¿me van ustedes a solicitar la cita?, pero ¿qué piensan ustedes?, ¿que la Alcaldesa es la marioneta en sus manos?, la Alcaldesa solicitará las citas que crea oportunas, que la representación institucional la tiene la Alcaldía y la solicitará a quien crea oportuno, ¿me van ustedes a solicitar una cita?, pero bueno, esto es impresionante, esto es impresionante. Y en tercer lugar, el señor Director General de Carreteras del Principado de Asturias, para más *INRI* vecino de Castrillón, tiene ya todo el expediente, ha retomado esto y, bueno, se ha echado las manos a la cabeza no, algo más, con esto de una rotonda, ¿informado por quién?, y se ha comprometido a poner los semáforos que con ello es suficiente.

Seguidamente interviene **D. Miguel Benito**, Concejal de FORO: Bueno, nosotros en este caso concreto nos vamos a pronunciar en contra precisamente por entender que en un área que está sometida a un Plan Parcial el desarrollo de actuaciones o modificaciones en la infraestructura vial existente pueden ser incluso contraproducentes llegando a generar gastos desproporcionados para las actuaciones posteriores en el área. Entonces, argumentando un poco en la línea que venía defendiendo la Alcaldesa, definir actuaciones puntuales dentro de una actuación más general entendemos que, desde el punto de vista técnico, no es viable. Por esa razón vamos a votar en contra y vamos a esperar al desarrollo y las propuestas técnicas reflejadas en ese Plan Parcial concreto.

Hace uso de la palabra el **Sr. Garrido**, por Izquierda Unida: Mire, yo decía antes que yo creo que esto, tengan en cuenta que estamos en el Ayuntamiento y tanto ustedes como nosotros somos veintiún Concejales que representamos los intereses de los vecinos de Castrillón y, lógicamente, los representamos ante el Principado; yo creo que esto es, desde parte del Ayuntamiento, aunque sea propuesta suya, gastar pólvora en salvas y me recalco en lo que decía antes. Yo creo que debemos de ver qué es lo que vamos a pedir para estos Presupuestos del año que viene al Principado y entiendo que en Castrillón tenemos cosas más necesarias porque incluso algunas igual va a ser difícil para el Principado acometerlas a un solo Presupuesto. Entonces yo creo que convenía ya pedir las desde un principio, incluso a lo mejor la elaboración del propio proyecto, como podía ser el tema de la zona deportiva en Piedrasblancas, e incluso lo que habíamos comentado antes, el acceso rodado a Coto Carcedo, que yo creo que es importante. Consensuar, mire, nosotros ahora lógicamente, como estamos gobernando tenemos esa responsabilidad, estamos inmersos en lo que es el desarrollo de los próximos Presupuestos; el que parece ser que tiene ya inquietud o prisa es el Partido Popular que está presentando mociones, pero si tiene esa inquietud, igual que lógicamente el equipo de gobierno puede llamar a la oposición a consensuar, desde la oposición se pueden solicitar al equipo de gobierno reuniones o ver por dónde irían los tiros desde el gobierno en función de reivindicar ante el

Principado aquellos temas que entendemos que pueden ser interesantes para Castrillón y tampoco la hubo, ustedes van a su aire, van presentando mociones por lo que veo y van desarrollando su política a su aire y yo creo que no es correcto ya que lo que se pretende aquí es exigir al Principado una obra, una obra que además está contemplada en una posible variante de acceso a Piedrasblancas que iría desde la rotonda de Salinas de los barquitos e iría a salir ahí; pero sería quien desarrolle esa variante, cuando se desarrolle lógicamente tendrá que incluir esa rotonda. ¿Hacerla hoy?, mire, sabe de sobra que en la urbanización que se va a hacer con relación a cerca de Casa Alicia, ahí ya lleva una rotonda, es decir, hacer dos rotondas seguidas será posterior; quiero decir, habrá que hacer primero la anterior porque va a ir un polígono ahí y a continuación la otra, y la otra tendrá que ir consigo cuando se desarrolle la posible variante.

Pero yo sigo diciendo, para mí, añade el **Sr. Garrido**, y sin consensuar mucho también dentro de mi propio grupo, entiendo que lo que deberíamos exigir al Principado, porque yo creo que es de verdad sangrante ya, es la zona deportiva en Piedrasblancas, no la vamos a poder asumir solos, me temo que el Principado tampoco lo va a poder asumir a un año ni quizá a dos, entonces va a tener que ir en varios Presupuestos; sería importante empezar a exigirle ya al Principado que colabore en eso. Y, a lo mejor, yo creo que a lo mejor más importante es el acceso rodado a Coto Carcedo, una nueva variante, porque es un verdadero peligro para los vecinos de esa carretera, quizá más prioritaria que la rotonda que usted piden aquí. Y tengan en cuenta una cosa, porque ustedes también han gobernado aquí en el Ayuntamiento y en otros sitios, cuando un gobierno suelta algo a otra Administración es lo suficiente para decir que a esa Administración ya le han dado y el resto queda en el cajón, eso lo saben; es decir, si nos dan para esa rotonda, lo otro ya lo veo muy difícil porque hay otros Ayuntamientos detrás, entonces aquí “no, no, es que a ustedes ya les hemos dado”, correcto, es verdad. Entonces es difícil, es decir, prioricemos porque los dineros son escasos a todos los niveles y van a dar con cuentagotas, somos muchos Ayuntamientos a pedir. Prioricemos, si entendemos que esa rotonda tiene que ser lo primero para Castrillón, exijamos entre todos esa rotonda, pero yo lo dudo, lo dudo; y convencido que si nos dan esa rotonda, no hay un duro más.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Galán**: Bueno, yo creo que esta rotonda, si no me equivoco, está contemplada en el Plan General Urbano y me imagino que hasta que no se desarrollen los polígonos, tanto el de El Vallín como el del Barrio San Francisco, no se va a poder hacer nada. Es una obra que correrá a cargo, lo más fácil, a las cuentas o Presupuestos del Principado y me imagino que esto va a tardar todavía tiempo en poder desarrollar esta glorieta, como dije anteriormente, debido a los polígonos. No obstante, me imagino que la Sra. Alcaldesa, cuando vaya a entrevistarse con el Presidente pedirá eso y mucho más porque ya en la Corporación anterior se pidió colocar unos semáforos, los cuales, bueno, hasta el día de hoy tampoco se han colocado y es cosa del Principado. Por tanto, consideramos que, bueno, que nosotros en este caso nos vamos a abstener porque creo que no es oportuno tampoco presentar la moción.

Nuevamente interviene el **Sr. Quiñones** para añadir lo siguiente: Bien, voy a insistir en lo que dijo el Portavoz del Partido Socialista, esto no es ninguna ocurrencia del Partido Popular, esto está contemplado con la variante de Piedrasblancas entre La Vegona y La Castañalona en el Plan General de Urbanismo y esa vía probablemente sea también una prioridad en materia de comunicaciones del Concejo, sacar el tráfico de Piedrasblancas; además con las iniciativas que además está encabezando su gobierno de peatonalizar múltiples calles en Piedrasblancas, con más motivo para intentar sacar todo el tráfico que sea posible. Entonces, la variante entre La Vegona y La Castañalona que está contemplada en el Plan de Urbanismo con una glorieta en La Castañalona, no es ninguna ocurrencia del Partido Popular, es un proyecto contemplado en el Plan General de Urbanismo aprobado por todos los grupos de esta Corporación, excepto FORO que no estaba; luego, de ocurrencia nada. Bien, estamos hablando de proyectos a barajar, nosotros no estamos poniendo ni pidiendo que esto sea inmediato, igual que lo otro que era compromiso municipal sí se podían ir contemplando partidas, estamos proponiendo proyectos que a nuestro juicio son prioritarios para el Concejo, igual que lo son también las instalaciones deportivas de Ferrota, que también lo son obviamente y estamos hablando de proyectos para todo el mandato, no estamos diciendo que esto se vaya a hacer todos ellos en el próximo Presupuesto, pero sí se que vayan contemplando en la ejecución a lo largo de los cuatro años de mandato de la Administración del Principado y de

Administración municipal. Ya digo, por supuesto las instalaciones de Ferrota, que están en estado de ruina, son una prioridad, pero nosotros consideramos que la variante de Piedrasblancas incluida, como primera actuación, la rotonda de La Castañalona, es otra prioridad, ya lo digo, porque hay que sacar todo el tráfico posible que se pueda sacar de Piedrasblancas y además es coherente, incluso, con su cierta obsesión, por llamarla de alguna manera, de peatonalizar múltiples calles en Piedrasblancas. Entonces, no entendemos cómo esto para ustedes no es una prioridad, no lo entendemos, de verdad lo digo.

Esta propuesta está en nuestro programa, indica el **Sr. Quiñones**, el desarrollo urbanístico de esa zona con la variante y la glorieta, igual que estaban los accesos a Coto Carcedo, no es ninguna ocurrencia, está en la mayoría de los programas de los partidos que se presentan a estas elecciones y es simplemente cumplir lo que ofrecemos a los ciudadanos. Si nosotros ponemos unas cosas en los programas y después nos olvidamos de ellas es cuando se pierde la credibilidad ante los ciudadanos. Entonces, esta moción no está en absoluto planteada para que mañana se empiece el proyecto o se haga, se está planteando proyectos, insisto que también las instalaciones lógicamente deportivas entrarían de ese proyecto a cuatro años, para que se vayan contemplando en una actuación a cuatro años. Podríamos incluso decir que se empezaran el próximo año ya la variante y se hiciera la glorieta, no, nosotros somos más modestos y decimos “si no hay dinero para todo, empíese por la glorieta, que hay soluciones técnicas”, ¿cómo no va a haber soluciones técnicas para hacer la glorieta en la que va a desembocar cinco carreteras en su momento, vamos cinco, cinco intersecciones, la CT-1 en sus dos ramales, la del Villar-Vallín, la de Arnao y, en su momento, la variante de Piedrasblancas, ¿cómo no va a haber capacidad técnica para hacer un proyecto por fases?, y contemplar evidentemente todo el proyecto, pero empezar la ejecución por fases y lo más prioritario ahora en estos momentos probablemente sea esta glorieta. Por tanto, bien, se rechaza, cada uno tendrá sus argumentos, pero nosotros creemos que es oportuno y, de ocurrencia, en absoluto. Y estamos hablando aquí siempre de proyectos técnicos, de que si tenemos que traer los proyectos técnicos; vamos a ver, yo creo que eso es confundir, y muchas veces Izquierda Unida hizo gala de ello, la función del político con la función del técnico o el funcionario. Nosotros ni tenemos ni podemos, porque no tenemos capacidad para ello, sí lo tendrá el gobierno que tiene a su servicio los servicios técnicos, de traer unos proyectos ni tendría ningún sentido aquí que el Partido Popular trajera unos proyectos, los proyectos los hacen los técnicos; las prioridades políticas son lo que deciden los políticos y eso es lo que estamos decidiendo nosotros, qué prioridades políticas tenemos, ¿nos parece oportuno con moderación mejorar el acceso peatonal al cuarto núcleo urbano de población del Concejo?, ¿nos parece que es prioritario empezar a solucionar el tráfico en Piedrasblancas eliminando todo el que sea posible y, encima, mejorar la seguridad de un cruce peligroso? Porque claro, si hablamos de proyectos chapuza, bueno pues proyectos chapuza todo el mundo lo tiene, yo creo que los vecinos de Arnao están mucho mejor ahora con esas aceras con todos los defectos que puedan tener que antes; igual que creo que chapuza sí que es, por ejemplo, haber gastado un millón de euros en el Parque de Los Patos en Salinas, es que lo reconoce todo el mundo, el otro día hasta el Partido Socialista en una Comisión lo reconocía que había sido una absoluta chapuza, que estaba gobernada con ustedes en la anterior legislatura, lo reconoce todo el mundo. Entonces, si vamos a hablar de chapuzas, chapuzas habría que hablar de todas.

Bueno mire, yo conozco su obsesión por los calificativos peyorativos siempre a los demás, indica la **Sra. Vallina**, cuando lo demás decimos algo o es obsesión o es no sé qué; usted está en posesión de la verdad absoluta y de la verdad, pero además, la verdad, los demás tenemos paranoias, tenemos obsesiones, tenemos no sé qué. El que no se entera de la fiesta es usted. Para usted será una chapuza Los Patos, pero mire, usted no deja de ir tampoco cuando tiene que enseñárselo a alguien y aquello está así, o sea que no me venga con historias porque ese discurso... Oiga, haga el favor, que yo le estuve escuchando y ahora cálese usted que estoy yo en el uso de la palabra. Y eso siga usted diciéndolo sólo, bueno, dice bastante de usted, sinceramente, dice bastante de usted. Pero mire, yo no le he dicho, si escuchara alguna vez a los demás y no pensara ya en su discurso de siempre, si escuchara lo que le dicen, yo no le dije que presentara en proyecto técnico, yo le dije que si había pedido un informe técnico de esto a algún experto, tiene usted al Jefe de Policía ahí que, con consultarle y que le hiciera un informe para ver si esto era viable, pues ya le bastaba, no necesita ir a ningún sitio. En segundo lugar, no saben de lo que hablan, el PP-3 se está desarrollando,

San Francisco, lleva una rotonda ahí para enlazar con El Vallín, el PP-2, bien. Fíjese donde estamos a hablando y donde quieren ustedes poner la siguiente rotonda ahora, según está la carretera y los terrenos. El PP-2, El Vallín, lo están formando, tienen que formar la Junta de Compensación, ¿de acuerdo?, pero no solamente eso sino que tienen que adquirir esos terrenos para dárselos al Ayuntamiento, cosa que no han hecho todavía; y, con esos terrenos que los propietarios de El Vallín adquieran, y tienen la obligación de ceder al Ayuntamiento, es donde está en nuestro Plan General este sistema, en sistemas generales donde está esta carretera. Ahora vamos a ver, cuando se desarrolle eso, a saber cómo conjugan esa carretera con esa rotonda y hacen la salida.

Pero ustedes quieren poner el quesito en mitad de la CT-1, sin más, manifiesta la **Sra. Alcaldesa**, cuando ahora mismo sí hay un compromiso, porque es nada más que el STOP el peligro que hay, que hay golpes, hay accidentes y poca visibilidad, se puede solventar con unos semáforos porque, de lo contrario, es tirar el dinero. Si a lo mejor no va centrada ahí la glorieta sino que, según baja la otra carretera, a saber cómo es el proyecto y cómo todo. Pero es que esto no tiene sentido, esto es lo típico, lo típico de ustedes, “hoy hago una obra, pero mañana tengo una idea mejor, tiro ésta y hago la otra”, mire, así vamos, gastamos el doble. Esto es lo que no puede, Sr. Quiñones, y esto no tiene sentido, no tiene sentido hasta que haya un proyecto y esos terrenos para saber dónde han que poner esa glorieta para esa carretera de circunvalación.

Seguidamente hace uso de la palabra la **Sra. M^a Jesús Rossell**, por el PSOE: Una puntualización nada más al Partido Popular. El PSOE no dijo nunca que el tema de Los Patos fuera una chapuza, puede gustar más o menos; y si se refiere precisamente a lo que sucedió el otro día en la Comisión de Turismo en la que el Concejal dio una idea presentado dónde podría poner la Oficina de Turismo, el Partido Socialista lo que hizo, escuchó la idea del Concejal y dio más alternativas porque consideraba que lo que él presentaba allí a nosotros personalmente como grupo no nos gustaba; una cosa es que no nos guste y otra cosa que hagamos calificativos. Y yo insisto un poco también en lo que dijimos en algunos otros Plenos, yo rogaría a todo el mundo que centremos el debate, saquemos conclusiones, lleguemos a acuerdos que, desde luego, beneficien a los vecinos de Castrillón porque parecía que hoy teníamos un Pleno tranquilo, relajado y terminar a una hora prudente y me parece que si seguimos como vamos pues terminaremos, posiblemente, como en el último Pleno.

Finalmente interviene el Portavoz de IU, **Sr. José Luis Garrido**: Sí, no cabe la menor duda de que a todos nos gustaría que los Plenos fuesen ágiles por el bien de todos y, sobre todo, de los ciudadanos que nos escuchan, pero también no cabe la menor duda de que se recoge en un acta, hay unas opiniones que son lógicamente políticas y hay unas propuestas y cada grupo debe de decir lo que cree más conveniente en cada momento para que quede recogido en el acta. Mire, por lo menos desde mi postura, yo nunca le dije que tuviera una ocurrencia en función de la glorieta, ni mucho menos, porque efectivamente eso está planificado; sí es la ocurrencia de presentar la propuesta ahora. Además, una propuesta que a mi entender no soluciona nada porque el problema del acceso a Piedrasblancas no lo soluciona la glorieta, lo solucionaría la variante desde la rotonda de los barquitos a La Castañalona, eso sí solucionaría el problema de Piedrasblancas, la rotonda no, sencillamente que, bueno, en vez de haber un cruce allí regulado con semáforos pues giras. Pero, lógicamente, habría que ir a un expediente de expropiación, no hay terrenos adecuados, es decir, cuando acometas ese proyecto habrá que acometerlo entero, no una parcial ahora, que ir a un expediente de expropiación yo creo que no es adecuado. Mire, las mociones, usted decía antes que nosotros no las cumplimos, no, las mociones yo creo que son para cumplirlas en la medida que se pueda en función del dinero que uno tiene porque si usted pide una cosa y no hay dinero, no se puede cumplir, no porque no queramos sino porque no hay dinero para ella. Lo que no entiendo es presentar una moción ahora para que se cumpla dentro de cuatro años, no tiene sentido. Entonces, como le decía antes, tenemos que marcar prioridades, al Gobierno Regional hay que exigirle algo y veremos a ver qué es lo más importante. Bueno, pues puede ser el acceso a Piedrasblancas, bueno, pues barajémoslo, pero yo estoy convencido, las habas que hay en el Principado, la crisis afecta a todos, lógicamente al Principado también y lógicamente va a cerrar el grifo. Entonces, decidamos qué es lo que podemos exigirle, no le pidamos mucho porque entonces no va a dar nada; es decir, ¿qué es lo que va a exigir Castrillón y vamos a exigir entre todos los grupos que se cumpla eso? Yo creo, si

tiene que ser eso, que sea, pero en fin, ustedes por su cuenta ya ponen dos; si cada uno de nosotros pone dos aquí eran dieciséis y yo entiendo que no va a ser factible.

Mire, continúa **D. José Luis Garrido**, yo creo que lo que tenemos que ver es qué proyectos vamos a desarrollar en estos cuatro años y cuáles son los que podemos exigir año a año al Principado. Y mire, chapuzas, yo creo que usted el término “chapuza” no lo entiende muy bien, a mi entender; mire, “chapuzas” es lo de la acera de Arnao porque incumple las normas urbanísticas, incumple las normas de accesibilidad; por lo tanto, es una chapuza, hay que modificarla. Lo de Los Patos no es ninguna chapuza, le gustará más o le gustará menos, pero están con arreglo a las normas urbanísticas, no hay ninguna chapuza. Y mire, nosotros en Salinas hemos subido, con lo cual los vecinos de Salinas han valorado que allí hemos hecho algo positivo, y ustedes han bajado en Salinas, con lo cual quiere decirse, porque es el argumento que le aguanté a usted durante cuatro ¿no?, ése argumento se lo he aguantado a usted durante cuatro años, “hemos ganado las elecciones, lo que pasa que ustedes tienen mayoría”, pues mire, hemos subido en Salinas y ustedes han bajado, con lo cual revise su vocabulario, revise sus propuestas que posiblemente en Salinas está equivocado.

Sin más intervenciones se somete la moción a votación:

VOTOS A FAVOR: SEIS, Partido Popular.

VOTOS EN CONTRA: DOCE, Izquierda Unida (ocho) y FAC (cuatro).

ABSTENCIONES. TRES, PSOE.

El punto 6.2 queda **RECHAZADO** por seis votos a favor, doce en contra y tres abstenciones, declara el **Secretario General**.

7.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

7.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO 31 DE AGOSTO DE 2011 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.

001	26-07-11	Exp. 1664/2011.-Conceder a Jesús Hidalgo Vigo baja de actividad del bar en C/ Piñole nº 22, Salinas.
002	04-08-11	Exp. 1511/2001.- Conceder a centro social tercera edad licencia provisional para la actividad de cafetería en Juan de Austria 23.
003	05-08-11	Exp. 1626/2011.- Conceder a Promur Viviendas SL licencia de obra para guardería de vehículos en C/ La libertad.
004	05-08-11	Exp. 675/2009.- Conceder a Encofrados Castrillón licencia de obra para guardería de vehículos en El Campón 10.
005	05-08-11	Exp. 230/2007.- Conceder a D ^a Ana M ^a Mendez Castelao licencia definitiva de apertura y funcionamiento de la actividad de explotación cría y adiestramiento de perros.
006	08-08-11	Exp. 1819/2011.- Declarar la inhibición del asunto y dar traslado del mismo al órgano correspondiente a fin de proseguir su oportuna tramitación.
007	16-08-11	Exp. 2045/2010.- Conceder a Café of the sea licencia provisional para la actividad de bar con música amplificada, categoría 2C.
008	17-08-11	Exp. 2328/2010.- D. Juan Antonio Heres Iriarte licencia provisional para la actividad de otros cafés y bares en C/ La Libertad nº 6.
009	17-08-11	Exp. 1808/2011.- Conceder a María Del Pilar García Salazar baja de actividad en la calle Favila 1 PBJ.
010	18-08-11	Exp. 1621/2011.- Denuncia por ausencia de exposición al público de la licencia de apertura del establecimiento tentaciones. Resolución inicio expediente sancionador.

011	18-08-11	Exp. 1026/2011.-Conceder a D. Juan Antonio Heres Iriarte licencia para adecuación local café-bar en la Libertad nº 6.
012	18-08-11	Exp. 301/2007.- Conceder a encofrados Tarna SA licencia definitiva de apertura y funcionamiento de la actividad de guardería de vehículos en Luis Hauzeur.
013	18-08-11	Exp. 1018/2011.- Desestimar el Recurso de reposición presentado por D. Oscar García García.
014	19-08-11	Aprobar la relación de facturas nº F/2011/64 por un importe de 129.266,01 euros.
015	19-08-11	Exp. 1710/2011.- Denuncia Caballo suelto en la vía pública. Resolución inicio expediente sancionador.
016	19-08-11	Aprobación estadillos por asistencia a Plenos, Comisiones Informativas, etc...
017	19-08-11	Exp. 2148/2009.- Asignar a Luis Ablanado un complemento de productividad por el importe de 626,92 euros.
018	19-08-11	Exp. 127/2011.- Aprobación estadillos por horas extraordinarias.
019	19-08-11	Exp. 1334/2011.- Conceder a Dª Rosario Menéndez García licencia de obra para retejo en el Puerto 50.
020	19-08-11	Exp. 1631/2011.- Conceder a Comunidad de propietarios Favila 2 licencia para colocación de puerta entrada a edificio.
021	19-08-11	Exp. 169/2010.- Conceder a Promociones y Construcciones Castrillón licencia definitiva de apertura y funcionamiento de la actividad de ampliación de guardería de vehículos.
022	19-08-11	Exp. 2825/2010.- Conceder a Café of the sea licencia para reforma de local.
023	22-08-11	Exp. 1437/2011.- Denuncia por infracción del horario de cierre mesón El Soleyeru. Resolución inicio expediente sancionador.
024	22-08-11	Exp. 1896/2011.- Disponer la inscripción de la unión de hecho formada por D. Francisco José Álvarez Álvarez y Dª Jessica María de Freitas Oliveira.
025	22-08-11	Exp. 1284/2011.- Dejar sin efecto la resolución del 4 de Agosto de 2011 y restablecer la delegación que con carácter genérico se efectuó en el concejal D. José Luis Garrido Gómez.
026	22-08-11	Exp. 1862/2011.- Transferencia de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de Gastos Municipal.
027	22-08-11	Exp. 498/2002.- Nombrar a D. José María López González como Jefe de Policía Local en funciones.
028	22-08-11	Exp. 276/2011.- Padrón Servicio de ayuda a domicilio mes de julio de 2011.
029	22-08-11	Exp. 1405/2010.- Conceder a Xiaofen Ji la legalización actividad de bazar.
030	22-08-11	Exp. 13/2010.- Conceder a Centro Cultural licencia provisional para la actividad de edificio polivalente.
031	22-08-11	Exp. 1618/2009.- Conceder a Dª Maria del Carmen Suárez Conde legalización de actividad de videoclub.
032	23-08-11	Exp. 2644/2010.- Padrón de la tasa por ocupación del dominio público local con puestos de venta en el mercadillo semanal de piedras blancas correspondientes al tercer trimestre de 2011.
033	23-08-11	Exp. 128/2011.- Aprobación estadillos por razón de servicio.
034	23-08-11	Exp. 2667/2010.- Conceder a los funcionarios de Policía Local autorización para asistencia a curso.
035	23-08-11	Exp. 357/2002.- Autorización a funcionarios de Policía Local para asistencia a curso.
036	23-08-11	Exp. 1543/2011.- Conceder a D. Roberto Graña Fernández licencia para legalización colocación toldo en fachada bar en C/ El Acebo.
037	23-08-11	Exp. 1649/2011.- Conceder a La Manzana de Oro licencia para legalización de toldo.
038	23-08-11	Exp. 1471/2011.- Conceder a D. Rafael Díaz González licencia de obra para cambio de canalones.
039	23-08-11	Exp. 1496/2011.- Conceder a D. José Manuel Serén Rial licencia para retejo en Peñarey 18.
040	23-08-11	Exp. 651/2010.- Declarar el desistimiento de cambio de titularidad y archivar el expediente.

041	23-08-11	Exp. 814/1998.- Declarar el desistimiento de licencia de actividad y archivar el expediente.
042	24-08-11	Exp. 1658/2011.- Ordenar la paralización inmediata a Maderas Iglesias de las actuaciones que está acometiendo sin licencia en la zona de monte de eucaliptos anexa a la calle Peña Ubiña en Coto Carcedo.
043	24-08-11	Exp. 1860/2011.- Conceder a D. José Castro Alonso baja acometida agua.
044	24-08-11	Exp. 1859/2011.- Conceder a Comunidad Autónoma del Principado de Asturias Alta Acometida de alcantarillado en viviendas.
045	24-08-11	Exp. 1861/2011.- Conceder a Comunidad Autónoma del Principado de Asturias Alta Acometida de agua en viviendas.
046	24-08-11	Exp. 146/2011.- Delegar las facultades para autorizar el matrimonio civil entre D. Miguel García Granda y D ^a Li Gui en la concejala D ^a Maria Esther García López.
047	24-08-11	Exp. 146/2011.- Delegar las facultades para autorizar los matrimonios civiles el día 3 de septiembre en la concejala D ^a M ^a del Carmen Barros Abarrio.
048	24-08-11	Exp. 329/2002.- Nombrar a Manuel Emilio Alonso Busto como sustituto oficial calderero.
049	24-08-11	Exp. 1194/2011.- Disponer que la duración del contrato por obra o servicio por D. Iván Osés Arasa se extienda hasta el día 10 de Septiembre.
050	24-08-11	Exp. 1463/2011.- Conceder a D. Luis Manuel Fernández Álvarez licencia de obra para pintura de fachada en El Castro 128.
051	24-08-11	Exp. 1480/2011.- Conceder a D ^a María Luisa licencia para pintura exterior en vivienda.
052	24-08-11	Exp. 1452/2011.- Conceder a Maria del Carmen Fernández Vázquez licencia para pintura de fachada en Juan de Austria 15.
053	25-08-11	Exp. 1986/2011.- Requerir a D ^a . Ana María Sánchez Fernández para que retire el vehículo aparcado en la C/ Alcalde Luis Treillard.
054	25-08-11	Exp. 1561/2011.- Resolución aprobación expediente contratación mediante procedimiento abierto de cursos de lenguaje musical, artesanía decorativa, creación literaria, encaje de bolillos, pachtwork y encuadernación para su impartición en el PMC de Castrillón.
055	25-08-11	Exp. 1864/2011.- Autorizar la reserva de vado para guardería de vehículos en Juan Sin Tierra.
056	25-08-11	Exp. 2001/2006.- Autorizar la baja en el padrón municipal de ocupación vía pública de la máquina expendedora de bolas.
057	25-08-11	Exp. 1497/2011.- Conceder a Los Olivares 2009 SLL licencia para proceder a la apertura y funcionamiento de Geriátrico en el Censo 125.
058	25-08-11	Exp. 146/2011.- Delegar las facultades para autorizar el matrimonio civil entre D. Vicente J. Álvarez Paredes y D ^a . Sonia García Moreno en la concejala D ^a Maria Jesús Rossell Cantón.
059	26-08-11	Exp. 2010/2008.- Resolución rectificación errores en revisión precios contratación servicio de ayuda a domicilio.
060	26-08-11	Exp. 873/2011.- Inicio expediente por denuncia por no disponer de cartel indicador de horario apertura y cierre.
061	26-08-11	Exp. 664/2011.- Denuncia por no disponer cartel indicador horas de apertura y cierre bar Héctor. Resolución inicio expediente sancionador.
062	26-08-11	Exp. 707/2011.- Denuncia por incumplimiento de horario de cierre bar. Resolución inicio expediente sancionador.
063	26-08-11	Exp. 1165/2011.- Conceder a D. Bruno Peláez Álvarez en representación de TREMARCTOS SL cambio de titularidad consistente en Agencia Inmobiliaria.
064	29-08-11	Exp. 1677/2009.- Resolución señalando fecha de recepción suministro del equipamiento del nuevo centro municipal de servicios sociales
065	29-08-11	Exp. 1284/2011.- Dejar sin efecto la resolución 18 de agosto de 2011 y restablecer la delegación que se efectuó en la concejala Yasmina Triguero.
066	29-08-11	Liquidaciones Impuestos sobre construcciones.
067	29-08-11	Liquidaciones licencias urbanísticas.

- 068 29-08-11 Exp. 125/2009.- Disponer el gasto y reconocer la obligación por importe de 1.644,70 euros por abono de las cuotas comunitarias del local de su propiedad.
- 069 29-08-11 Exp. 1903/2011.- Baja acometida de agua en El Carmen 9, Salinas, D^a M^a Ángeles Serrano Cañedo.
- 070 29-08-11 Exp. 1904/2011.- Alta acometida de agua finca en El Pradón, D. Javier Carro Marcos.
- 071 29-08-11 Exp. 1905/2011.- Alta acometida de agua vivienda sita en La Curtia 8, D. Ángel Balbuena Aparicio.
- 072 30-08-11 Exp. 108/2011.- Autorizar a Telecable de Asturias la ocupación de la vía pública en la zona del aparcamiento C/ Xabucu.
- 073 30-08-11 Exp. 1475/2010.- Estimar las alegaciones presentadas por la entidad Café of the sea y dejar sin efecto la sanción propuesta mediante propuesta de resolución el 18 de julio de 2011.
- 074 30-08-11 Exp. 317/2009.- Disponer el gasto y reconocer la obligación por importe 236,32 euros por abono de las cuotas comunitarias del local de su propiedad.
- 075 30-08-11 Exp. 2644/2010.- Anulación del 5% de la bonificación de la cuota en recibos domiciliados.
- 076 30-08-11 Exp. 145/2011.- Resolución inicio expediente sancionador por denuncia por tenencia de arma sin licencia.
- 077 30-08-11 Exp. 1221/2011.- Resolución inicio expediente sancionador por denuncia por infracción horario de cierre bar Apolo 21.
- 078 31-08-11 Exp. 2296/2009.- Resolución de adjudicación de primera modificación del contrato de asistencia para coordinación de seguridad y salud de obras del proyecto de desarrollo sostenible para la recuperación del patrimonio histórico e industrial del entorno litoral de Castrillón.
- 079 31-08-11 Exp. 2294/2009.- Resolución de adjudicación de primera modificación del contrato de asistencia técnica para dirección de obras del proyecto de desarrollo sostenible para la recuperación del patrimonio histórico e industrial del entorno litoral de Castrillón.
- 080 31-08-11 Exp. 1827/2009.- Autorización ocupación de vía pública a D^a María Luisa Fernández Alonso.
- 081 31-08-11 Exp. 146/2011.- Delegar las facultades para autorizar matrimonio a D^a Maria del Carmen Barros Abarrio.
- 082 31-08-11 Exp. 419/2011.- Adjudicar, por orden de presentación en el Registro Municipal, a D. José Manuel Suárez García quedando en lista de espera D. Tomás Osorio Ortega.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 31 DE AGOSTO DE 2011.

- 083 01-09-11 Exp. 1271/2006.- Disponer de gasto y reconocer la obligación por importe de 240 euros por abono de las cuotas comunitarias del local de su propiedad.
- 084 01-09-11 Exp. 1798/2009.- Disponer de gasto y reconocer la obligación por importe de 170,72 euros por abono de las cuotas comunitarias del local de su propiedad.
- 085 01-09-11 Exp. 2293/2010.- Resolución señalando fecha de recepción obras de urbanización zonas verdes e infraestructuras en el entorno de la playa de Arnao.
- 086 01-09-11 Exp. 1284/2011.- Designar al Primer Teniente de Alcalde, D. José Luis Garrido Alcalde en funciones desde el 2 de Septiembre.
- 087 01-09-11 Exp. 1935/2011.- L.O. acometida gas natural canalizado en C/ Príncipe de Asturias nº 49, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
- 088 01-09-11 Exp. 1932/2011.- L.O. apertura zanja para acometida de gas natural en C/ Rafael Alberti nº 28, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
- 089 01-09-11 Exp. 1933/2011.- L.O. apertura zanja para acometida de gas natural canalizado en C/ Rafael Alberti nº 34, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
- 090 01-09-11 Exp. 1934/2011.- L.O. apertura zanja para acometida de gas natural canalizado en C/ Rafael 22, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
- 091 02-09-11 Exp. 1243/2010.- Reconocer a D^a Eva M^a Suárez Valverde los servicios previos.

092	05-09-11	Exp. 2054/2010.-Autorizar a comunidad de propietarios Avd. Principal 12 ocupación vía pública con un camión grúa.
093	05-09-11	Exp. 1056/2000.- Autorizar a Mauro Álvarez-Gendín Cuervo la baja de la reserva de vado permanente en C/ Alcalde Luis Treillard 5.
094	05-09-11	Aprobar la relación de facturas nº F/2011/65 por un importe de 75.728,82 euros.
095	05-09-11	Exp. 1702/2011.- Aprobación liquidaciones del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
096	05-09-11	Exp. 1648/2011.- Conceder a D. Jesús Rodríguez Abades licencia para cierre y asfaltado de acceso a vivienda en C/ Valdiellas 3.
097	05-09-11	Exp. 1564/2011.- Conceder a D. José Fernández Méndez licencia para retejo en La Braña 5.
098	05-09-11	Exp. 1608/2011.- Conceder a Comunidad de Propietarios Avenida el Campón 13 licencia para reparación de fachada.
099	05-09-11	Exp. 1623/2011.- Conceder a Dª M. Amparo Arenas Suárez licencia para cierre de finca en El Cueto 93.
100	05-09-11	Exp. 1596/2011.- Conceder a Comunidad de propietarios El Puentín 2-4-6 licencia para limpieza de canalones.
101	05-09-11	Exp. 1651/2011.- Conceder a Dª Elvira Concepción Balán González licencia para pintura de ventanas.
102	05-09-11	Exp. 1657/2011.- Conceder a D. Manuel Fernández Fernández licencia para sustitución piso a mitad de local.
103	05-09-11	Exp. 1689/2011.- Conceder a Comunidad de Vecinos Edificio Horizonte licencia para impermeabilización y pavimentación de cubiertas de garajes.
104	05-09-11	Exp. 1557/2011.- Conceder a D. Daniel Mesa Álvarez licencia para caseta de aperos en El Forcón.
105	05-06-11	Exp. 1098/2011.- Adjudicación de las ayudas para el área de rehabilitación integral Arnao-Pontón.
106	05-09-11	Exp. 1947/2011.- Alta acometida de agua servicios comunes en C/ Juan Sin Tierra nº 7 23, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
107	05-09-11	Exp. 1946/2011.- Alta acometida de agua local comercial sito en C/ Rey Pelayo nº 28, PBJ, Dª Marcelina Leiva Martínez.
108	05-09-11	Exp. 1945/2011.- Baja acometida de agua vivienda sita en El Agüil 5, D. José Luis Van Riet Gutiérrez.
109	05-09-11	Exp. 1944/2011.- Reforma de acometida de agua vivienda sita en Federico F. Trapa nº 77, Dª Ada María Cuervo González.
110	06-09-11	Exp. 1284/2011.- Dejar sin efecto provisionalmente las Delegaciones que con carácter genérico se efectuaron en el Concejal D. Juan Alberto Fernández Pérez.
111	06-09-11	Exp. 849/2002.- Aprobar gasto a favor de BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS por importe de 283.010 euros.
112	06-09-11	Exp. 111/2011.- Solicitud servicio apertura temprana centros escolares.
113	06-09-11	Exp 1843/2011.- Conceder a Dª Lux Maria González García licencia para pintar fachada en La Campa 28.
114	06-09-11	Exp. 1677/2011.- Conceder a Balance Asesoría de Empresas S.L. licencia para sustitución letrero identificador actividad.
115	06-09-11	Exp. 1659/2011.- Conceder a Dª Ana María García Rodríguez licencia para pintura galería y fachada en El Cuadro 86.
116	07-09-11	Exp. 1899/2011.- Contratación del suministro de energía eléctrica para los edificios e instalaciones municipales. Resolución aprobando el expediente.
117	07-09-11	Aprobar la relación de facturas nº F/2011/66 por un importe de 408.851,55 euros.
118	07-09-11	Exp. 1682.- No aprobar la factura nº 5520 de fecha 31/12/2007 de ELECTRICIDAD TITO.
119	07-09-11	Exp. 1169/2011.- Conceder las ayudas a transporte a los alumnos en las cuantías indicadas al mes de Junio de 2011.
120	07-09-11	Exp. 2066/2010.- Incluir el presupuesto de la obra de la cantidad de 4000 euros.
121	07-09-11	Exp. 1951/2011.- L.O. construcción de 1 m de canalización tipo TB-2 en C/ Ordoño I, HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA SAU.

- 122 09-09-11 Aprobar la relación de facturas nº F/2011/67 por un importe de 112.512,00 euros.
- 123 09-09-11 Exp. 451/2011.- Reconocer la obligación del compromiso legalmente adquirido en el ejercicio 2010.
- 124 09-09-11 Exp. 111/2011.- Aprobar el acceso al servicio de apertura temprana en centros escolares.
- 125 09-09-11 Exp. 1682/2011.- No aprobar la factura A/6 por importe de 1.003,92 al no proceder la conformidad de la misma.
- 126 09-09-11 Exp. 2000/2011.- Disponer la inscripción de la unión de hecho formada por D. Rubén Piedra Bousoño y D^a Marta Fernández Álvarez.
- 127 09-09-11 Exp. 1194/2011.- Disponer que la duración del contrato por obra o servicio formalizado por Guadalupe Pariente Mancera se extienda hasta el 30 de Septiembre.
- 128 09-09-11 Exp. 594/2002.- Nombrar a D. Jorge Torres Artime como tesorero en funciones del Ayuntamiento de Castrillón el día 9 de Septiembre.
- 129 09-09-11 Exp. 1447/2009.- Disponiendo extinción unión de hecho.
- 130 12-09-11 Exp. 271/2011.- Adjudicación de contratación de los servicios de limpieza y conservación a URBASER S.A.
- 131 12-09-11 Exp. 180/2010.- Rectificar a la baja el saldo inicial de derechos reconocidos pendientes de cobro a fecha 1 de enero de 2011.
- 132 12-09-11 Exp. 1983/2011.- Autorizar la reserva de vado para guardería de 35 vehículos a la Comunidad de Vecinos Juan de Austria nº 12-14-14^a.
- 133 12-09-11 Exp. 2747/2010.- Legalización licencia definitiva de apertura y funcionamiento de la actividad de "L.A. vinotera" en C/ Alcalde Luis Treillard nº 17, PBJ, JJM C.B.
- 134 13-09-11 Exp. 1470/2011.- L.O. reparación esquina terraza en C/ Alcalde Luis Treillard 2, SUMINISTROS Y PINTURAS, S.A.
- 135 13-09-11 Exp. 1736/2011.- L.O. reparación y mantenimiento de vivienda sita en El Castro 146, D. Jorge Rodil Fernández.
- 136 13-09-11 Exp. 1639/2011.- L.A. actividad de marroquinería en Avda. Principal nº 7, PBJ I, D. Ramón Manuel Waselle Arias.
- 137 13-09-11 Exp. 1640/2011.- L.O. pintura interior y eliminación de barrera para construcción de rampa de acceso a local sito en Avda. Principal 7, PBJ I, D. Ramón Manuel Waselle Arias.
- 138 13-09-11 Exp. 362/2009.- L.O. cafetería y albergue en Raíces, TALLERES DE EMPLEO.
- 139 13-09-11 Exp. 1814/2011.- L.O. guardería de vehículos en C/ Pablo Iglesias 4 – 6, FRANK ASESORES, S.L.
- 140 13-09-11 Exp. 1706/2011.- L.O. construcción de muro de contención en Teboyas, D. Ángel Iglesias López.
- 141 13-09-11 Exp. 1704/2011.- L.O. pintura de fachada en C/ Gijón 19, SUMINISTROS Y PINTURAS, S.A.
- 142 13-09-11 Exp. 1730/2011.- L.O. cierre de finca en Naveces, Avda. Federico Fernández Trapa 45, D. Joaquín Arce Flórez Valdés.
- 143 14-09-11 Exp. 341/2002.- Nombrar a D. Ramón Andrés Cano como sustituto del Oficial de conductor Gerardo Ramón Rodríguez.
- 144 14-09-11 Abonar a D^a Susana Carreño Collado un complemento de productividad por el importe que corresponda por el desempeño de las funciones correspondientes a la Secretaría de la Mesa de Contratación.
- 145 14-09-11 Exp. 1194/2011.- Disponer del abono a socorristas Acuáticos de una gratificación extraordinaria.
- 146 14-09-11 Exp. 2638/2010.- Conceder un anticipo a funcionaria de este ayuntamiento.
- 147 14-09-11 Exp. 526/2002.- Nombrar a D. Gerardo Ramón Rodríguez sustituto del Jefe de Área Técnica en Medio Ambiente.
- 148 14-09-11 Exp. 1927/2010.- Nombramiento de abogado y procurador en el procedimiento ordinario nº 233/2011 interpuesto por D. Fernando González Vicente contra el Ayuntamiento.
- 149 14-09-11 Exp. 1737/2011.- L.O. retejo de vivienda en Pipe 46, D. Ángel Menéndez González.

150	14-09-11	Exp. 1740/2011.- L.O. revestimiento de baño en C/ Luis Treillard nº 9 P 10 F, D. Fernando López Peláez.
151	14-09-11	Exp. 1741/2011.- L.O. cambio de ventanas en C/ El Puertín nº 2, D. Jorge Puente Llera.
152	14-09-11	Exp. 2019/2011.- Disponiendo inscripción unión de hecho.
153	15-09-11	Exp. 333/2002.- Nombrar a D ^a Rosa M ^a Álvarez como secretaria General en funciones del Ayuntamiento los días 14 y 15.
154	15-09-11	Exp. 2018/2011.- Diligencias previas P.A. 661/2011 por hurto.
155	15-09-11	Exp. 111/2011.- Solicitud Servicio Apertura Temprana de centros escolares.
156	15-09-11	Exp. 1373/2011.- L.O. arreglo de aleros en C/ Príncipe de Asturias nº 67, D ^a Sofía Angelita Díaz Sánchez.
157	15-09-11	Exp. 1269/2011.- L.O. rehabilitación de fachada en C/ Juan de Austria nº 9, Comunidad de Vecinos.
158	15-09-11	Exp. 1773/2011.- L.O. cierre finca en El Castro, D ^a M ^a Josefa González Gutiérrez.
159	15-09-11	Exp. 419/2010.- Archivando provisionalmente expediente reclamación responsabilidad patrimonial D ^a Paula González Gutiérrez.
160-164	15-09-11	Exp. 1893/2011.- Declarando caducidad y acordando inicio de expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes varios residentes.
165	15-09-11	Exp. 2004/2011.- Autorizando reserva de vado para guardería de noventa y tres vehículos en C/ Luis Hauzeur nº 21, 23 y 25 de Salinas, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
166	16-09-11	Exp. 178/2011.- No autorización para fiesta de cierre de temporada en bar.
167	16-09-11	Exp. 1420/2011.- Decretando devolución fianza GANADERIA LOS ACEBOS.
168	16-09-11	Exp. 2801/2010.- Decretando devolución fianza D. Ángel Fuente Rodríguez.
169	16-09-11	Exp. 503/2011.- Decretando devolución fianza Asociación Juvenil Kimar, animación y tiempo libre.
170	16-09-11	Exp. 2203/2008.- P.O. 244/2011 interpuesto por D. José Manuel Suárez Fernández: Nombramiento de Abogado y Procurador.
171	16-09-11	Aprobando relación de facturas nº F/2011/69 por importe de 807,82.- €.
172	16-09-11	Exp. 2040/2011.- Disponiendo inscripción unión de hecho.
173	16-09-11	Exp. 2041/2011.- Disponiendo inscripción unión de hecho.
174	16-09-11	Exp. 1284/2011.- Restableciendo delegación Área de Deportes y Juventud, D. Juan Alberto Fernández Pérez.
175	16-09-11	Exp. 126/2011.- Asignando complemento de productividad a varios funcionarios adscritos al Departamento de Obras y Servicios.
176-179	16-09-11	Exp. 1893/2011.- Declarando caducidad y acordar el inicio de expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de varios residentes.
180	19-09-11	Exp. 2023/2011.- Autorizando cambio de titularidad de reservas de vado permanente.
181	19-09-11	Exp. 1284/2011.- Dejando sin efectos Resolución de la Alcaldía por la que se nombra Concejal Delegado de Urbanismo a D. José Luis Garrido Gómez por incorporación de la Sra. Alcaldesa.
182	20-09-11	Exp. 1373/2011.- Autorizando a D ^a Sofía Angelita Díaz Sánchez ocupación vía pública con plataforma elevadora frente al nº 67 de la C/ Príncipe de Asturias de Salinas.
183	20-09-11	Exp. 1889/2011.- Autorizando a CUBIERTAS DEBRA, S.L., ocupación de vía pública con plataforma elevadora y Avda. A. José Fernandín nº 21 de Piedras Blancas.

Los asistentes se dan por enterados.

Por parte del Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS, su Portavoz **D. Manuel Antonio López Tamargo** se refiere a la Resolución que figura con el nº 122 y dice lo siguiente: Es en relación a la relación de facturas que tenemos precisamente en ese número, 122, en concreto las que se refieren a FARO CREACION CULTURAL, Sociedad Anónima Laboral, me imagino, SAL. Bueno, nosotros hemos observado que aquí hay cuatro facturas que, bueno, van a la partida presupuestaria

de "Contrato Servicio Mantenimiento de Bicicletas" y lo que queríamos preguntar eran dos cosas; una, ¿cuál es el importe total del contrato anual? y una segunda pregunta ¿cuál fue el criterio a la hora de decidir que este servicio, por ejemplo para nosotros era prioritario?, porque nosotros lo que estamos observando en este punto en concreto es que éstas cuatro facturas suman veinticuatro mil euros. Entonces por saber en base a qué criterio se hizo ese contrato, qué tipo de prioridades fueron las que se valoraron a la hora de llevarlo a cabo y era lo que queríamos conocer, nada más.

Le responde la **Sra. Alcaldesa**: El contrato, yo ahora mismo no recuerdo el importe, pero son unos 30.000.- euros, me dice el Interventor, las bancadas de Salinas y de Piedras Blancas que son las que tenemos. Salió a contratación, salió a Mesa y se adjudicó a esta empresa que es la misma que tiene Avilés también, por lo tanto las bicicletas de aquí se pueden dejar en Avilés y las de Avilés también aquí. Este contrato se realizó por la anterior Concejala de Medio Ambiente, yo no sé si usted sabe que Castrillón está en la Red de Ciudades por la Bicicleta, y se debió a la petición de los vecinos y de diferentes colectivos que le hicieron ese ruego a la Concejalía de Medio Ambiente y que nosotros creemos que es oportuno facilitar ese transporte, y cada día más, y además con la creación de carriles bici, a la ciudadanía de Castrillón. Mejor ir en bicicleta hasta Salinas que en coche, contaminamos menos, gastamos menos, a ser posible.

¿Y el contrato qué vigencia tiene?, pregunta nuevamente el **Sr. Tamargo**.

Yo creo que es un año, no lo sé ahora mismo, comenta la **Sra. Presidenta**, o máximo cuatro, lo tendríamos que mirar.

Seguidamente interviene **D. José Luis Garrido**: En su momento desde el Grupo de Gobierno que había en aquél momento en el Ayuntamiento de Castrillón habíamos decidido potenciar el uso del carril bici, como en otras muchas ciudades. Entendemos que es un urbanismo avanzado, precisamente el desarrollar otras alternativas al típico vehículo que contamina, y la única posibilidad es, lógicamente crear carriles bici para que el usuario de la bici pueda utilizarla y al mismo tiempo potenciar el uso de ella gratuitamente porque muchas personas posiblemente o no tengan medios para comprar una bicicleta o no se arriesgan a comprar una bicicleta sin saber si pueden utilizarla o no, entonces utilizarían las bicicletas con ese sistema. Hay gran demanda y te puedo decir que en Raíces Nuevo, el tercer núcleo del Municipio, bueno, pues desde la Asociación de Vecinos y todos los vecinos nos están pidiendo, ya llevan dos años ya, desde que se pusieron las de Piedras Blancas y Salinas, están pidiendo continuamente que pongamos una bancada en Raíces. Hasta ahora no la hemos podido poner porque no había disponibilidad económica, pero yo creo que en la medida que se pueda el Ayuntamiento, un compromiso que se tiene con Raíces es poner una tercera bancada, por lo menos en Raíces Nuevo, porque bueno, está próximo a Salinas, es llano y está próximo a Piedras Blancas, con lo cual desde Raíces pueden venir en bicicleta aquí, dejan la bicicleta aquí y luego cuando marchan la cogen y la vuelven a dejar en Raíces o bajar desde Raíces a Avilés, que también está llano. Es decir, yo creo que debemos de seguir potenciando, a medida que podamos eso, es bueno, tanto el carril bici como el uso de la bicicleta.

Añade el **Sr. López Tamargo**: Yo simplemente preguntaba esto porque claro en todas las decisiones que se toman siempre hay un criterio de subjetividad, ¿no?, entonces hablando de prioridades como estuvimos hablando hasta ahora y de disponibilidades económicas y de proyectos que se podían hacer o que no se podían hacer, bueno, el criterio que nosotros tenemos es que si es verdad que, lógicamente cuidar el medio ambiente es muy importante, pero podemos cuidarlo de otro tipo de maneras que es mucho más interesante que el crear un carril bici, porque yo entiendo que un carril bici por ejemplo en una ciudad como puede ser Ámsterdam, Madrid, Barcelona, tiene un sentido, pero para conectar núcleos de población yo no le veo tal sentido. Como es un criterio subjetivo en el momento que la Sra. Alcaldesa lo expone y es gobierno pues, lógicamente yo tengo otro criterio y no tengo porqué decir que el de ella no es mejor que el mío, sino simplemente que tengo otro criterio.

No, si me parece muy bien, comenta la **Sra. Vallina**, cada uno tiene su opinión. Eso tal, pero yo escuchaba el otro día a un médico decir que desde luego las enfermedades, últimamente, mucho colesterol, muchas enfermedades cardiovasculares y tal, antes no había tanto a pesar de tal y mucho

se debía a la falta de ejercicio de las personas, con lo cual él apostaba porque era salud, por el uso de la bicicleta. O sea que opiniones hay absolutamente para todo y antes es verdad que la gente iba a trabajar en bicicleta y sino pregunte a los de la fábrica de Arnao en qué bajaban; primero andando y luego, cuando hubo bicicleta, en bicicletas, y la gente tenía mejor salud que ahora que van en coche. No lo digo yo, lo decía un médico; usted será médico y tendrá otra opinión, pero médicos y tienen muchas opiniones... No precisamente, no precisamente. Bien, de todas maneras yo creo que es algo que hoy en día nadie discute y no tiene nada más que ver la bancada siempre vacía. Se cogen las bicicletas que no da tiempo ni a cogerlas, ya la primera semana el número de tarjetas que se sacaron fue impresionante.

7.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar el Portavoz del Partido Popular **D. Jesús Pablo González-Nuevo:** Bien, voy a preguntar sobre un tema que data de mediados de Agosto. El 17 de Agosto el Presidente de la Cofradía de la Buena Mesa del Mar, Vicente Quintanilla, presentó un escrito en el que recordaba que el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón de 30 de Enero de 2001 había aprobado los Estatutos del Patronato Municipal del Museo de las Anclas, que estaba compuesto entre otros por representantes de la Dirección General de Costas, del Gobierno del Principado de Asturias, de la Universidad de Oviedo, de los Partidos Políticos Municipales y de la propia Cofradía de la Buena Mesa del Mar y solicitaba que por parte de la Alcaldesa, que sería la que se contempla en los Estatutos, la Presidenta y la que tendría que convocar este órgano, que se convocara. Entonces nosotros quisiéramos saber, pasado ya casi mes y medio, si hay alguna intención por parte de la Alcaldesa de convocar este órgano que, a nuestro juicio, pues serviría para dar personalidad jurídica al Museo, que ahora está en un limbo jurídico absoluto y para también potenciar su proyección, su impulso, su difusión y su mejora por el posible acceso a subvenciones oficiales que ahora no puede acceder. No podemos olvidar y tenemos datos de la última Comisión de Turismo que el Museo de las Anclas es con mucho, pero con diferencia, por encima de todo el resto de rutas conjuntas, el que más visitas recibe, el enclave que más visitas recibe en Castrillón, ¿no?. Sólo con estas rutas organizadas en el mes de enero, por ejemplo, fueron 126 personas; 135 en el mes de Febrero; 201 en el mes de Marzo; 256 en el mes de Abril; 385 en el mes de Mayo; 423 en el mes de Junio; 669 en el mes de Julio y 725 en el mes de Agosto; esto visitas organizadas por el Ayuntamiento y visitas que sólo este enclave suma mucho más que el resto de todas las rutas que se organizan por parte del Ayuntamiento. Luego es un enclave singular en Castrillón, es el único Museo al aire libre y el único Museo de Anclas, por supuesto, al aire libre, y creemos que sería bueno darle personalidad jurídica y la proyección que necesita como un atractivo más de todos los enclaves históricos, el de Raíces, el de la Mina de Arnao, que podrían formar una ruta turística de importancia en Castrillón. Entonces quisiéramos saber si la Alcaldesa tiene alguna intención de convocar este Patronato.

Le responde lo siguiente la **Sra. Presidenta:** Bueno, en primer lugar, aclararle que podemos llamarlo Museo de Anclas, pero no es Museo y nunca va a alcanzar esa categoría, puesto que para el requisito de que algo sea Museo está muy regulado en Ley, mucho, y yo lo tengo. Fíjese, en el Pleno pasado como ya intuía esta pregunta, bajé las condiciones que marca la Ley para ser declarado Museo y no reúne absolutamente ninguna y no lo va a poder reunir, -podemos seguir llamándolo Museo-, pero la categoría de Museo ni la tiene ni la va a tener. El terreno es municipal ¿verdad?, algunas anclas son de la Cofradía, la mayoría, y algunas, muy pocas, del Ayuntamiento. A mí me gustaría saber qué obras de mantenimiento y de conservación de las anclas hace la Cofradía, porque hasta el día de hoy no ha hecho ninguna, ninguna. Entonces está muy bien querer hacer un Patronato, dirigir ese Museo y que el Ayuntamiento y sobre todo en estas épocas a las que vamos, cargue absolutamente con todos los gastos y yo me llevo los honores. No considero necesario un Patronato. ¿Para qué?. Y fíjese, ustedes, Partido Popular, tampoco lo consideraron, porque si ve la fecha en la que se aprobaron con el Partido Popular esos Estatutos, que sino me equivoco es el año 2000 ó 2001 y gobernaron hasta el 2007 y el Sr. León consideró que no tenía sentido ninguno ese Patronato y yo soy absolutamente de la misma opinión y máxime cuando estamos hablando de una asociación que a mí me parece muy bien que internamente, internamente, se dirija como quiera y haga lo que quiera, que sólo admita hombres, etc, etc, pero cuando vas a meterte a una sociedad, a un Patronato con una Institución, desde luego, para mí, la Ley de Igualdad es tan Ley como cualquier

otra y hay que cumplirla y usted puede salir, porque para eso me hace esta pregunta, para buscar esta polémica, eso yo tengo yo clarísimo desde un principio... No, no voy a convocar el Patronato; es más, considero que no se debe de constituir.

Continuando con la ronda de intervención **D. José Luis Garrido** dice: Mire, al margen de que se convoque el Patronato o no, yo creo que desde el Ayuntamiento se están haciendo o poniendo los mimbres para potenciar ese Museo o esas anclas expuestas en La Peñona ¿no? y usted bien dice que los datos que está dando ahí son de las visitas guiadas; es decir, desde el Ayuntamiento estamos haciendo visitas guiadas, lo potenciamos en folletos, cuando terminemos el tema de La Mina de Arnao y lo del Castillo de Gauzón me imagino que será todo un paquete y lo potenciaremos. Eso no tiene nada que ver con la Cofradía y con el Patronato; es decir, nosotros sabemos que tenemos un bien ahí, lo vamos a proteger; de hecho somos quienes lo cuidamos y lo estamos desarrollando turísticamente. Mire, si fuera por la Cofradía, allí tendríamos una chatarrería, ¿vale?, es decir, en la Cofradía, un buen día, traen aquí al que fue Alcalde o es Alcalde de San Sebastián, el Elorza, en el sentido de que nos presione para que ahí se hubiese puesto la proa del Titanic; es decir, muy bien, traigan la proa del Titanic, yo encantado de la vida, pero la proa del Titanic la auténtica, no una que estaban haciendo en un taller de la zona...

No la proa no, el ancla, le corrige la **Sra. Alcaldesa**.

La proa no, el ancla, rectifica el **Sr. Garrido Gómez**. Bueno, hablaban de la proa también, mangada sin pie y una serie de cosas, luego ya decían el ancla, pero hablaban de la proa que la estaban construyendo en un taller no muy lejano, pues allí artificialmente. Luego hablaban de un juego de luces y de agua, todo costosísimo, porque ellos, muy bien, lo instalan pero después que lo mantenga el Ayuntamiento. Entonces yo dije: "Mire, dejen La Peñona como está que es un patrimonio de Castrillón, de los vecinos de Castrillón, y es un patrimonio que hay que preservar para dejarlo a nuestros hijos", pero lo mejor era dejarlo tal y como estaba, natural. Han puesto unas anclas, me parece muy bien, algunas son dignas, otras chatarra pura y dura, pero, bueno, ya les dije: "no más anclas, a no ser algo que sea de relieve, porque no vamos a llenar aquello de chatarra, de hormigón, y que no sirva para nada". Yo creo que lo que hace la naturaleza, el hombre no lo iguala, por lo tanto La Peñona, como mejor estaba es al natural y yo creo que no hay que hacer ninguna actuación más en La Peñona, en todo caso, reforzarla.

Siguiente pregunta, por favor, solicita la **Sra. Presidenta**. ¿No hay más preguntas?. ¿Alguna pregunta?.

Bien, pues se levanta la sesión, concluye la **Sra. Alcaldesa**.

Y no habiendo más asuntos que tratar y al ser un Pleno ordinario, la Sra. Presidenta levanta la sesión en el lugar, fecha y hora señalados en el encabezamiento, de lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Fdo.: Ángela R. Vallina de la Noval.